REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO II No. 255 Santafé de Bogotá, D. C., lunes 2 de agosto de 1993 EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO; DIEGO VIVAS TAFUR, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE PLENARIA

No. 73 de la sesión ordinaria del día miércoles 28 de julio de 1993

Presidencia de los honorables Representantes: Francisco José Jattín Safar, Rafael Enrique Pérez Martínez y Adalberto Jaimes Ochoa.

En Santafé de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de julio de 1993, siendo las 4:50 p.m., previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representates, con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Cámara de Representantes, ordena que se opere el sistema computarizado con el fin de establecer el quórum reglamentario, cuya lista se publica a continuación:

Alvarez Suescún Eduardo
Andrade José Aristides
Anzola Toro Héctor
Artunduaga Rodríguez Jesús
Bahamón Vanegas Julio
Barraza Salcedo Rodrigo
Berdugo Berdugo Hernán
Borré Hernández Rafael
Botero Angel Federico
Brito Garrido Guillermo
Bustamante de Lengua María del S.
Camargo Santos Rafael
Cano Zuleta Roberto Elías
Castro Caicedo José Fernando
Chamorro Andrade Teodoro
Chaux Mosquera Juan José
Chavarriaga Wilkin Jairo
Clopatofsky Ghisays Jairo
Cotes Mejía Micael
Cuello Dávila Alfredo
D'Paola Plinio Humberto
Devia Lozano Tomás
Duque Satizábal Orlando
Durán Carrillo Antenor
Echeverry Piedrahíta Guido
Escrucería Gutiérrez Jaime F.
Estrada Villa José Armando
Flórez Sánchez Gilberto
Gallardo Archbold Julio E.
García Buitrago Néstor
García Cabrera Jesús Antonio
García de Pechthalt Ana
Gaviria Correa Gonzalo
Góngora Arciniegas Fernando
González Maragua Jaime
González Merchán Carlos
González Noreña Jorge
Gutiérrez Garavito Agustín
Gutiérrez Morad Marco Tulio
Higuita Rivera Benjamín
Huertas Combariza Germán
Infante Leal Jorge Ariel
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattín Safar Francisco José
Lébolo Conde Lucas E.
León Bentley Harold
López Nieto Pedro Vicente
Lozano Osorio Iván
Martinezguerra Guillermo
Marulanda Sierra José Ovidio
Mattos Barrero Alfonso Enrique
Mendoza Cárdenas José Luis
Montenegro Camilo Arturo
Mora Acosta Julio Mesías
Nicholls José Jaime
Ortiz de Mora Graciela
Palacios José Gentil
Pedraza Ortega Telésforo
Pedreros Jimmy
Perea Ramos Luis Jaime
Pérez Bonilla Luis Eladio
Pérez García César Augusto
Pérez Martínez Rafael Enrique
Pomarico Ramos Armando
Rincón López Luis Fernando
Roa Vanegas Antonio
Romero González Jairo Arturo
Saade Abdala Salomón
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Sedano González Jorge
Serrano Prada Rafael
Sierra Grajales Luis Emilio
Silgado Rodríguez Carlos
Silva Gómez Gustavo
Tarud Hazbum Moisés
Tinoco Bossa Eduardo
Torres Barrera Hernando
Torres Murillo Edgar Eulises
Uribe Badillo Alfonso
Valencia Díaz Luis Emilio
Vanegas Montoya Alvaro
Velásquez Arroyave Manuel
Vives Menotti Juan Carlos

La Secretaría General a cargo del doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la Sesión Plenaria, que se desarrolla en cumplimiento del siguiente:

Orden del día

para la sesión ordinaria de hoy miércoles 28 de julio de 1993, a las 4:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva.

IV

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 129 de 1992, Cámara, "por la cual se organizan y determinan las fuentes de financiación de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena".

Autor: Señor Ministro de Gobierno.

Ponentes para segundo debate, honorables Representantes: Germán Huertas Combariza, Tomás Devia Lozano y Rodrigo Barraza Salcedo.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 246 de 1993.

* * *

Proyecto de ley número 314 de 1993, Cámara, "por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 450 años de la fundación del municipio de Tenerife en el departamento del Magdalena".

Autores: Señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Luis Alberto Moreno y el honorable Representante Micael Cotes Mejía.

Ponente para segundo debate: honorable Representante Alfonso Uribe Badillo.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 222 de 1993.

Número de artículos: 3.

* * *

Proyecto de ley número 313 de 1993, Cámara, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 80 años de vida jurídica del Departamento de Vichada y se autorizan unas inversiones".

Autores: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes Rodríguez y el honorable Representante Jaime Antonio González Maragua y otros.

Ponente para segundo debate: honorable Representante Ana García de Pechthalt.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 222 de 1993.

Número de artículos: 3.

* * *

Proyecto de ley número 274 de 1993, Cámara, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años del municipio de Zapatoca, Santander".

Autores: honorables Representantes Rafael Serrano Prada y Jesús Angel Carrizosa Franco. Honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín y otros.

Ponente para segundo debate: honorable Representante Alfonso Uribe Badillo.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 220 de 1993.

Número de artículos: 4.

* * *

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,
FRANCISCO JOSE JATTIN SAFAR.

El Primer Vicepresidente,
RAFAEL ENRIQUE PEREZ MARTINEZ.

El Segundo Vicepresidente,
ADALBERTO JAIMES OCHOA.

El Secretario General,
DIEGO VIVAS TAFUR.

* * *

En el curso de la sesión se hacen presentes los honorables Representantes:

Alarcón Guzmán Ricardo
Ardila Ballesteros Carlos
Arias Ramírez Jaime
Benedetti Vargas Alvaro
Bernal Bacca Tulio César
Cabrera Caicedo Jorge Eliseo
Cala López Hely
Camacho Weverberg Roberto
Carrizosa Amaya Melquiades
Carrizosa Franco Jesús Angel
Celis Gutiérrez Carlos
Cepeda Vargas Manuel
Chávez Cristancho Guillermo
Chávez Tibaduiza José Gimber
Córdoba de Castro Piedad
Correa González Luis Fernando
Daniels Guzmán Martha Catalina
De la Espriella Espinosa Alfonso
Espinosa Castilla Manuel
Espinosa Vera Yolima
Gaitán González Carlos Julio
Garavito Hernández Rodrigo
García Orjuela Carlos
García Romero Alvaro Alfonso
González Vargas Alfonso
Guerra Tulena Julio César
Guerrero Orjuela Félix E.
Guevara Herrera Edmundo
Gutiérrez Puentes Leovigildo
Hurtado Cano Juan
Jamioy Muchavisoy José N.
Lara Arjona Jaime
López Cadavid Oscar de J.
López Cossio Alfonso
Marín López Melquisedec
Martínez Betancur Oswaldo
Mejía López Alvaro
Mejía Marulanda María Isabel
Motoa Kuri Miguel
Name Vásquez Iván Leonidas
Ocampo de Herrán María Cristina
Ocampo Ospina Guillermo
Ortegón Amaya Félix Samuel
Papamija Diago Jesús Edgar
Patiño Amariles Diego
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pisciotti Van-Strahlen Fernando
Quiceno Acevedo Gloria
Ramírez Mejía Javier
Rincón Pérez Mario
Rivera Salazar Rodrigo
Rojas Jiménez Héctor Elí
Rosales Zambrano Ricardo
Rueda Maldonado José Raúl
Ruiz Medina Jairo José
Salazar Bucheli Franco
Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
Sarabia Bétter Arturo
Sarmiento Bohórquez Octavio
Silva Meche Jorge Julián
Tello Dorronsoro Fernando
Turbay Cote Rodrigo Hernando
Uribe Escobar Mario de Jesús
Uribe Márquez José Arlén
Velásquez Sánchez Tomás
Vélez Urreta Guillermo
Vergara Mendoza César Tulio
Villalba Mosquera Rodrigo
Villamizar Trujillo Basilio

La Secretaría General, informa a la Sección de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Acosta Bendeck Gabriel
Almario Rojas Luis Fernando
Estrada de Gómez Dilia
Lucio Escobar Ramiro Alberto
Morales Hoyos Viviane
Navarro Wolff Rafael Jaime
Pérez Ariza Emiro Raúl
Quintero García Rafael

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Secretaría General o a la Sección de Relatoría por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Santafé de Bogotá, D.C., julio 28 de 1993

Doctor
JAIME ARTURO GUERRA MADRIGAL
Relator
Cámara de Representantes
Ciudad

De manera atenta le informo que por motivo de calamidad doméstica me es imposible asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy (28 de julio), por tanto solicito a la Mesa Directiva excusarme.

Cordialmente,
Jaime Navarro Wolff
Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, D.C., julio 28 de 1993

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente, estoy haciendo llegar mis excusas por la no asistencia a la plenaria a realizarse el día 28 de julio de 1993, por encontrarme fuera de la ciudad.

Agradezco la atención que usted preste a ésta.

Atentamente,

Emiro R. Pérez Ariza
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., julio 28 de 1993

Doctor
FRANCISCO JOSE JATTIN SAFAR
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.

Apreciado doctor Jattín:

Por razones muy ajenas a mi voluntad que responden a necesidades familiares, me veo precisado a la penosa posición de solicitarle muy encarecidamente se me excuse por la no asistencia a la Sesión Plenaria del día 28 de julio de 1993.

Atentamente.

Gabriel Acosta Bendeck
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., julio 28 de 1993

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Comedidamente me permito informarle que el Representante a la Cámara, doctor Luis Fernando Almario Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.627.544 de Florencia, no puede asistir a la sesión programada para el día de hoy, por motivos ajenos a su voluntad, relacionados con la hospitalización de su hija en el día de ayer, en el hospital María Inmaculada de la ciudad de Florencia.

Atentamente,

William Sánchez Amaya
Asesor Unidad Legislativa.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., julio 28 de 1993

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Apreciado doctor Vivas:

Por razones ajenas a mi voluntad, se me presentó un problema familiar y me es imposible asistir el día de hoy a la plenaria convocada por esta corporación.

Agradezco su gentil colaboración.

Reciba un cordial saludo,

Ramiro Lucio Escobar
Representante.

Santafé de Bogotá, D.C., julio 28 de 1993

Doctor
HUMBERTO ZULUAGA MONEDERO
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

En razón a que debo viajar a la ciudad de Sevilla (Valle) con carácter urgente para atender un asunto familiar, me es imposible asistir a la Sesión Plenaria de la Corporación prevista para la fecha.

Por lo tanto, ruego a usted comedidamente, se sirva excusarme.

Cordial saludo,

Rafael Quintero García
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., julio 28 de 1993

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado doctor:

Comedidamente me dirijo a usted a fin de excusarme por la inasistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy, debido a quebrantos de salud.

Agradeciendo su amable atención.

Atento saludo,

Dilia Estrada de Gómez
Representante a la Cámara.

* * *

II

En desarrollo del presente punto del orden del día, la Secretaría informa a la Presidencia que el Acta No. 72 correspondiente a la Sesión Plenaria del día 20 de julio de 1993, se encuentra debidamente publicada en la Gaceta del Congreso No. 248/93, previamente repartida en las curules de los honorables representantes.

En atención a lo anterior manifiesta la Presidencia:

Se somete a consideración de la Plenaria el Acta No. 72, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra, se abre la votación, se cierra, ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría informa que es aprobada por unanimidad.

III

En este punto del orden del día, la Secretaría informa que no hay asuntos por tratar por parte de la Mesa Directiva.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Luis Emilio Sierra Grajales, quien manifiesta:

Emilio Sierra:

Gracias señor Presidente: Para colocar en consideración de la Corporación una proposición de citación a un Ministro, que dice lo siguiente:

Proposición de citación No. 8

Cítese al señor Ministro de Obras Públicas para que en la sesión plenaria del día jueves 12 de agosto, absuelva el siguiente cuestionario:

1. ¿Diga el señor Ministro de Obras, si conoce la vía denominada "Norte de Caldas"?

2. ¿Diga el señor Ministro de Obras, si conoce la longitud total en kilómetros, sus especificaciones, sus condiciones de pavimentos, kilómetros pavimentados y despavimentados?

3. ¿Diga el señor Ministro de Obras, si sabe cuántos municipios del Departamento de Caldas están comunicados por esta vía, cuántos los habitantes servidos con la misma, así como el potencial económico de dicha zona en materia agrícola, ganadera, minera, etc.?

4. ¿Diga el señor Ministro, cuánto tiempo hace que se está realizando el cobro del peaje de dicha vía, cuántos han sido sus recaudos, a cuánto ascienden las inversiones en dicha vía, en el lapso de estar vigente dicho peaje?

5. ¿Diga el señor Ministro de Obras, si conoce la existencia de una grave falla geológica en dicha vía, a la altura del Municipio de Neira, la cual amenaza con dejar incomunicada toda una extensa y poblada zona geográfica del Departamento de Caldas?

6. ¿Diga el señor Ministro, desde hace cuánto tiempo, conoce la existencia de dicha falla geológica, así como la cuantía de los recursos destinados por el Ministerio de Obras Públicas para solucionar dicho problema?

7. ¿Diga el señor Ministro, cuál es el valor total de las obras encaminadas a recuperar dicho camino carreteable y cuántos los recursos dispuestos por dicho Ministerio, tanto en el presupuesto de 1993 en ejecución, como en el proyecto para 1994?

Presentada a consideración por el suscrito representante,

Luis Emilio Sierra Grajales.

* * *

Manifiesta la Presidencia:

Señor Presidente de la Cámara:

Quiero aprovechar la oportunidad para expresarle a la plenaria de la Corporación sobre el tema de la citación de los Ministros. Creo, que amerita que la próxima semana convoquemos a una junta de parlamentarios,no se, si quieren hacerla conjunta o por separado, para efectos de mirar el procedimiento a seguir en materia de citaciones a Ministros.

El Reglamento es muy claro: Hay dos opciones que se pueden utilizar para dichas citaciones: La primera: Es la citación a los Ministros por medio de la Plenaria, la normal que se hace acá, pero la contestación de ellos por oficio. Si la mesa evalúa y considera necesario que los Ministros asistan a una segunda citación, hecha por el parlamentario respectivo, se le da curso a la citación.

Entonces quiero, que nos pongamos de acuerdo, cuál va a ser el procedimiento de entrada en materia de citación a los Ministros. También quiero pedirles el favor a los honorables Representantes que para solicitar la palabra, allí en su registro electrónico tienen el pedido de la misma, la solicitud aparecerá en su orden en la pantalla que tenemos encima de donde están los nombres nuestros, para evitar la confusión y para que nadie se sietan atropellado en su pleno derecho.

Deseo, que nos colaboremos un poco en eso y miremos la forma de que las cosas se vayan haciendo reglamentariamente. En materia de citación de los Ministros, leeremos el artículo pertinente.

* * *

La Secretaría anuncia:

Señor Presidente: En este momento hay un proyecto de resolución que se está tramitando en la Secretaría.

Ahí está el desarrollo, que de acuerdo con la discusión en la Mesa Directiva es para someterla a consideración de la plenaria.

Citación para debates a Ministros

ARTICULO 249. *Citación a Ministros para responder a cuestionarios escritos*. Cada Cámara podrá citar y requerir a los Ministros para que concurran a las sesiones que estimen conducentes, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

a) El citante o citantes, solicitarán a la Cámara o a la Comisión respectiva escuchar al Ministro y sustentarán su petición;

b) Expondrán y explicarán el cuestionario que por escrito se someterá a la consideración del Ministro;

c) Si la Comisión o la Cámara respectiva aprueba la petición y el cuestionario, se hará la citación por el Presidente de la misma con una anticipación no mayor a diez (10) días calendario, acompañada del cuestionario escrito;

d) En la citación se indicará la fecha y hora de la sesión, se incluirá igualmente el cuestionario y se advertirá la necesidad de darle respuesta escrita dentro de los cinco (5) días calendario siguientes.

El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario, dentro del quinto (5º) día calendario siguiente al recibo de la citación a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración.

PARAGRAFO PRIMERO. Tanto en Comisión como en plenarias de las Cámaras, los Ministros deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados y el debate encabezará el Orden del Día de la sesión sin perjuicio de continuar en la siguiente.

El debate no podrá extenderse en asuntos distintos a los contemplados estrictamente en el cuestionario.

PARAGRAFO SEGUNDO. El mismo procedimiento se seguirá cuando se trate de citaciones de funcionarios públicos, de gerentes o directores de empresas privadas, de miembros de juntas directivas, que por concesión presten servicios públicos.

Está leído el artículo pertinente, señor Presidente.

* * *

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Marco Tulio Gutiérrez Morad, quien manifiesta:

Señor Presidente: Diría que a nivel de síntesis, el Reglamento lo que aspiró, fue ordenar los diferentes tipos de citaciones a los Ministros; por eso, se clasificaron muy bien 3 tipos de circunstancias para citarlos: Se calificó el tipo de situación, con un procedimiento en cada caso diferente. De todas formas, hay unos elementos comunes, señor Presidente, que hasta el presente no lo hemos podido cumplir. Toda citación a los Ministros, tiene que ser aprobada y discutida por la Plenaria. Esa citación en todos los casos, bien sea para información, o para cuestiones de índole general, o para promover el último debate que es el preámbulo a la moción de censura, tiene un elemento común que es la calificación que hará el señor Presidente de la Corporación, en una especie de sustanciación que efectúa para corresponder al respectivo debate.

La práctica parlamentaria, del pasado y la actual, señor Presidente, ha implicado, que evidentemente, acá simplemente, aprobemos todas las citaciones sin que tegamos claridad. ¿Qué tipo de debate es el que se va a efectuar? Es más, si se analiza el Reglamento, encontramos, que el Presidente puede ir acumulando diferentes cuestionarios, para citar en una ocasión al mes, a los diferentes Ministros a la respectiva citación. Verbi gracia, si hay varios cuestionarios sobre temas, citaciones, o para información, el Presidente puede ordenar los cuestionarios para que los Ministros en una sola fecha vengan y respondan a los mismos. Ese tipo de citación, señor Presidente, no tiene debate ninguno; simplemente, el Ministro responde el tema; el citante puede optar previamente, por la condición de aceptación de la respuesta del Ministro y en lo pertinente evitar que se efectúe el debate.

Si el citante, no se declara satisfecho, es cuando procede entonces a la formulación del debate ya en concreto. Esto señor Presidente, realmente implica primero que todo, tener un acuerdo político para poder organizar las diferentes formas de debate. La verdad es que acá, estaríamos simplemente frente a la necesidad de lo que denominamos alguna vez, pedagogía del Reglamento frente a la realidad de la voluntad política para el debate. Si lográramos, como en efecto Usted lo plantea, y debería ser así, que los distintos sectores políticos, tuviéramos la decisión de ordenar los debates. Pudiera además, señor Presidente, pensarse en el principio que orienta al Reglamento, que es el principio de la especialización, para que los debates antes de llegar a la Plenaria, se efectúen cada uno de ellos en las Comisiones.

De manera pues, señor Presidente, que no tendría más que agregar de lo que todos conocemos en el Reglamento, que por cierto fue ampliamente discutido en su oportunidad, y que usted a buena hora, en mi sentir, trae como propuesta, para facilitarnos la labor del control político.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante José Fernando Castro Caicedo, quien manifiesta:

Gracias señor Presidente:
Mi intervención es con el fin de leer una constancia de la Comisión Sexta, de la honorable Cámara de Representantes que dice:

Constancia
Apoyo al poder judicial

Luego de los sucesos ocurridos en las últimas horas y en los que se han puesto en tela de juicio las actuaciones del honorable Consejo de Estado, dejamos la presente constancia ante la Plenaria de esta Corporación:

1. Nuestro rechazo a la decisión, adoptada por el Parlamentario Instructor de la Comisión de Acusaciones, al llamar a indagatoria a los honorables Magistrados del Consejo de Estado, porque consideramos que éstos aplicaron correctamente la Constitución Nacional. El Representante en cuestión, se ha debido declarar impedido para actuar, toda vez que es sujeto de una causa en la corporación investigada.
2. Que debemos, tanto el Congreso Nacional como la opinión pública, apoyar decididamente a los honorables Magistrados del Consejo de Estado, por las decisiones soberanas que han venido tomando, ceñidos a la ley, en beneficio de la Nación y del Estado Colombiano, administrando pulcramente justicia al igual que a la Corte Suprema de Justicia y a la Corte Constitucional.
3. Hacemos un llamado al Senado de la República y la Cámara de Representantes, para que respalden las actuaciones del poder judicial, como poder independiente en el Estado Colombiano.

Firmado:
José Fernando Castro Caicedo,
y demás miembros de la Comisión Sexta.

Con la venia de la Presidencia, habla la honorable Representante María del Socorro Bustamante de Lengua, quien interviene y deja la presente constancia:

Señor Presidente, en ese mismo sentido, de la constancia anterior, la Comisión de Etica de la honorable Cámara de Representantes, en la mañana de hoy, estudió el caso y decidió presentar y dejar como constancia en la plenaria la siguiente proposición que me voy a permitir leer:

Proposición

La Comisión de Etica de la honorable Cámara de Representantes, abocará de inmediato investigación por los recientes hechos originados por el Representante Jairo Ruiz Medina, ee la Comisión de Acusaciones, de la honorable Cámara de Representantes, que llamó a rendir indagatoria a los honorables Magistrados del Consejo de Estado, sin consideración a que este mismo alto Tribunal está adelantando simultáneamente proceso de pérdida de la investidura contra el citado Representante, desconociendo la inhabilidad, que este hecho le genera para instruir proceso contra dichos magistrados.

La Mesa Directiva de la Comisión de Etica designará una Comisión que se encargue de adelantar esta averiguación y que en un lapso no superior a 15 días presente el respectivo informe.

Así mismo, profundamente preocupados por el sinnúmero de enfrentamiento entre diversas instituciones, hacemos un llamado a la reflexión y cordura de todos los miembros del Congreso, para que asumamos una actitud prudente y ponderada que les indique a los colombianos que lejos de estar en el ánimo de la retaliación, por las decisiones que afectan a algunos miembros de esta Corporación, sólo nos debe animar, el deseo de demostrar al país que buscamos que la justicia opere acorde con los mandatos legales.

María del Socorro Bustamante de Lengua, Presidente, *Carlos Celis, Yolima Espinosa, Benjamín Higuita, Jairo Clopatofsky Ghisays, Rafael Camargo, Vivian Morales, Ricardo Alarcón, Jesús A. Galvis; Representantes.*

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Rafael Borré Hernández, quien dice:

Señor Presidente y honorables Representantes: Considero que a raíz de los últimos acontecimientos con los miembros del Consejo de Estado, quiero de manera muy respetuosa solicitar a la mesa directiva de esta Corporación, y a las distintas comisiones, pedirles el favor de no excluir a los colegas, que son objeto de algunas investigaciones, sino tratar, en un momento dado, de no designar responsabilidad en ellos, para la buena marcha y buena imagen del Congreso.

Pienso que estos casos suceden, como pasó en la Comisión Cuarta del Senado, que votó por un Presidente para la Comisión, cuando tiene muchos problemas y la designación al contrario perjudica al mismo parlamentario.

A manera de sugerencia, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Orlando Duque Satizábal, quien manifiesta:

Gracias, señor Presidente:
Para solicitarle que por Secretaría, se dé lectura a una proposición que hay sobre la mesa.

Proposición No. 5
(aprobada)

La honorable Cámara de Representantes, en su sesión de la fecha, lamenta profundamente la temprana y trágica desaparición del doctor Fernando Corrales Cruz.

El doctor Fernando Corrales Cruz, desde las distintas posiciones por él ocupadas, primero como Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, como Director del Instituto Financiero del Valle Infivalle, como Gerente General del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora; y últimamente como Director de la Aeronáutica Civil, se distinguió por su gran capacidad de servicio al pueblo colombiano.

El Valle del Cauca y Colombia con la desaparición del doctor Fernando Corrales Cruz, han perdido a una de sus más promisorias figuras.

Copia de la presente proposición en nota de estilo será enviada a su señora madre y demás familiares, lo mismo que divulgado por los distintos medios.

Proponente,
Orlando Duque Satizábal.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays, quien enuncia:

Gracias señor Presidente:
Para leer una constancia y una proposicion que dicen:

Constancia

Por diversos medios de información, la opinión pública ha recibido con satisfacción, la actitud de la Nueva Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes tendiente a trabajar por la reivindicación del buen nombre de esta Corporación Legislativa.

La actitud reciente del Presidente Jattin, de restringir unos viajes al exterior, es una señal representantiva del nuevo y ojalá imperecedero ambiente que hay en el Congreso.

Una vez más, manifiesto, a la Plenaria, que si bien soy amigo del orden y la disciplina no me opongo *per se* a los viajes parlamentarios, siempre que su aprobación se realice conforme a los requerimientos fijados en la Constitución Nacional, en su artículo 136 numeral 6°, conforme con lo anteerior, vuelvo a poner en consideración del Congreso mi proyecto de ley para reglamentar y dar una efectiva transparencia al tema de los viajes, para lo cual lo invito desde ya, señor Presidente, a que suscriba el mencionado proyecto.

Representante a la Cámara por Santafé de Bogotá,
Jairo Clopatofsky Ghisays.

Señor Presidente, la proposición que el Representante Petro y yo, hemos presentado, dice así:

Cítese a los magistrados de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y al señor Veedor del Tesoro, para que respondan el siguiente cuestionario, ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Cuestionario para los magistrados del Consejo Superior de la Judicatura:

1. ¿Cuáles son los argumentos jurídicos, que sustenta su competencia, para juzgar al Veedor del Tesoro?
2. ¿Cuál es el fundamento legal y jurídico que fundamenta su solicitud de destitución del señor Veedor del Tesoro?
3. ¿Con base en qué, puede decirse que el Veedor del Tesoro, se excedió y abusó de sus funciones?
4. ¿Cuáles son las tesis de los magistrados que salvaron su voto en la sentencia, que solicita la destitución del Veedor?
5. ¿Cuál considera que es el fundamento jurídico que puede respaldar una eventual destitución del Veedor, por parte del Presidente?
6. Conforme a este precedente judicial, ¿cuál creen ustedes que será la tesis que habrá de acogerse para casos futuros?

Al señor Veedor, señor Presidente, el cuestionario:

1. Jurídicamente, ¿cuáles son sus discrepancias, con la posición del Consejo Superior de la Judicatura?
2. ¿Hasta qué punto se puede considerar que el fallo del Consejo Superior de la Judicatura estuvo motivado en razones de tipo político?
3. ¿En qué se fundamenta usted, para considerarse un estorbo para la clase política y con qué base, y en qué situaciones concretas el Gobierno, el Congreso, estaría interesado en que no se le investigara?

Esta es una proposición, que he querido presentar, ante la plenaria de la Cámara de Representantes, para que se despejen de una vez por todas las dudas ante la opinión pública.

Realmente las consecuencias de esta fallo van a clarificar durante esta semana y la próxima, si va a haber o no destitución. Pero el objetivo de la proposición es que exista una real claridad ante la opinión pública porque ni nosotros mismos podemos entender a ciencia cierta, hasta donde llegan las funciones del Consejo Superior de la Judicatura.

Muchas gracias.

En atención a lo anterior, se suscitan las siguientes intervenciones:

Manifiesta la Presidencia:

Honorable Representante, lo que ocurre, es que eso, es una investigación que está allá. No creo que los señores Magistrados y el Veedor, puedan públicamente dar a conocer sus conceptos hasta cuando haya un pronunciamiento sobre ese aspecto.

* * *

Intervención del honorable Representante César Pérez García:

Señor Presidente: Creo que es muy laudable, lo que ha presentado el representante Petro Urrego y el representante Clopatosky Ghysais pero el reglamento consagra en primer lugar, que se puede citar es al Gobierno, y además, si existe una acción manifiesta, donde el Consejo Superior de la Judicatura está analizando un recurso, frente a la decisión disciplinaria, que se tomó con el Veedor.

Invitarlos aquí, y aceptando que ellos vinieran, sería ponerlos a que prejuzgaran, una vez más, resulta contraproducente esta proposición.

Por eso, respetuosamente, le solicito al señor Presidente, que no ponga en consideración la proposición, porque es improcedente, inadecuada, y no corresponde al Congreso ese tipo de función, que nosotros estamos creyendo que se podría hacer. Gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Alfonso Uribe Badillo:

Señor Presidente: Estoy de acuerdo con la exposición del representante César Pérez García, ya que la proposición es improcedente.

De otra parte, quiero solicitarle al señor Presidente, se incluya en el acta del día de hoy, la intervención del Presidente del Parlamento Andino, doctor Paciano Padrón, que posteriormente entregaré en la Secretaría. Muchas gracias, señor Presidente.

Constancia

Honorable Representante Alfonso Uribe B.:

La Patria Grande es América

Discurso pronunciado por el diputado venezolano Paciano Padrón, Presidente del Parlamento Andino, con motivo de conmemorar, en el Congreso de la República de Colombia, el "Día de la Unidad Andina".

Santafé de Bogotá, 23 de julio 1993

"Yo soy, granadino, un hijo de la infeliz Caracas, escapado prodigiosamente de en medio de sus ruinas físicas y políticas, que siempre fiel al sistema liberal y justo que proclamó mi patria, he venido a seguir aquí los estandartes de la independencia, que tan gloriosamente tremolan en estos estados".

Es Simón Bolívar quien se dirige a los colombianos. Es el Padre de Patrias. Está naciendo un nuevo tiempo para América. Después que Venezuela declara su Primera República, ésta cae, y con ella la esperanza para muchos de los que soñaban con una América Hispánica independiente. En Bolívar no decae la fe, se mantiene intacta la esperanza. El Libertador le habla a los habitantes de la Nueva Granada, se dirige a los colombianos a través del "Manifiesto de Cartagena".

Conciudadanos: Libertar a la Nueva Granada de la suerte de Venezuela y redimir a ésta de la que padece, son los objetos que me he propuesto"... "La Nueva Granada ha visto sucumbir a Venezuela, por consiguiente debe evitar los escollos que han destrozado a aquélla. A este efecto presento como una medida indispensable para la seguridad de la Nueva Granada, la reconquista de Caracas. A primera vista parecerá este proyecto inconducente, costoso y quizá impracticable"...

Nada era impracticable, nada era imposible, para quien tenía un corazón grande para amar, y una capacidad de lucha que no sabía de obstáculos, ni creía en dificultades insalvables. La tenacidad y la constancia van a caracterizar la vida del más grande de los nuestros, del que soñó por la Independencia de Caracas y de la Venezuela que lo vio nacer, con la misma fe que lo hizo por la libertad de Colombia donde cerró sus ojos, o por la emancipación de Ecuador, Bolívar y Perú, por el surgimiento de patrias libres que hermanaran sus destinos en la creación de una gran nación en la América Ibérica.

Nosotros somos un pequeños género humano; poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares, nuevos en casi todas las artes y las ciencias aunque en cierto modo viejos en los usos de la sociedad civil".

Es Bolívar nuevamente. Ahora desde Jamaica. Otra vez escribe. Ya no es un manifiesto, es la famosa carta en la que a un ciudadano inglés le presenta su análisis de la América Latina, le narra el proceso de las tentativas por conquistar la libertad. Ya la Nueva Granada, inclusive, ha caído nuevamente en manos de los españoles. Pero el Quijote de América continúa su sueño. Reafirma en la Carta de Jamaica que América no volverá a ser española. El apetito de libertad se apoderó de los americanos, el amor a la Independencia ganó el corazón de los hombres y mujeres de estas tierras, a tal punto, sostiene Bolívar, que hasta el Perú, fortaleza sólida de los realistas, estará un día en condiciones de conquistar la libertad.

Escribe Bolívar. Corre el año 1815. Nos deja, como legado precioso, en su Carta de Jamaica, el sueño de la unidad de la América Latina, la meta de la Patria Grande. Leamos al Libertador:

"Yo considero el estado actual de la América, como, cuando desplomado el Imperio Romano, cada desmembración formó un sistema político conforme a sus intereses y situación o siguiendo la ambición particular de algunos jefes, familias o corporaciones... Por otra parte no somos indios ni europeos ... No obstante que es una especie de adivinación indicar cuál será el resultado de la línea de política que la América siga, me atrevo a aventurar algunas conjeturas que, desde luego, caracterizo de arbitrarias, dictadas por un deseo racional y no por un raciocinio probable... Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menor por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria".

Ocurrió lo que Bolívar había profetizado, como, "cuando desplomado el Imperio Romano, cada desmembración formó un sistema político conforme a sus intereses y situación o siguiendo la ambición particular de algunos jefes, familias o corporaciones". Desmembradas las antiguas colonias de la Madre Patria, cada una, convertida en República Independiente, tomó su propio camino. La Gran Colombia fue un sueño fugaz que no pudo sostener Bolívar. "La ambición particular de algunos jefes" se sobrepuso al interés de la Patria Grande Americana. En 1830 Páez declaró segregada a Venezuela de la Gran Colombia y se produjo la separación de Ecuador. Es el momento en que Bolívar presenta su renuncia a la Presidencia. Penetra al recinto del Congreso de Colombia y pronuncia aquí dramáticas palabras. Se escucha la voz de Bolívar.

Colombianos... "La República será feliz, si al admitir mi renuncia nombráis de Presidente a un ciudadano querido de la Nación; ella sucumbiría si os obstináseis en que yo la mandara; salvad la República: salvad mi gloria que es de Colombia... Desde hoy no soy más que un ciudadano armado para defender la patria y obedecer al gobierno; cesaron mis funciones públicas para siempre. Os hago formal y solemne entrega de la autoridad suprema que los sufragios nacionales me habían conferido. Compatriotas: Escuchad mi última voz al terminar mi carrera política; en nombre de Colombia os pido, os ruego que permanezcáis unidos, para que no seáis los asesinos de la patria y vuestros propios verdugos".

Bolívar irá a Santa Marta y allí se encontrará con la muerte, pero poco antes había escrito a Manuela, cuando ésta le pide regresar a Bogotá, a requerimiento del General Urdaneta:

"Yo estoy viejo, enfermo, cansado, desengañado, hostigado, calumniado y mal pagado".

En Santa Marta se irá apagando la luz. Allá escribe Bolívar su testamento, su último legado, su postrera invitación a la unión de los pueblos libres de América:

"Colombianos: Habéis presenciado mis esfuerzos para plantear la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonando mi fortuna y aún mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiábais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado, mi reputación y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido a las puertas del sepulcro: Yo los perdono. Al desaparecer en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la constitución de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la unión: los pueblos obedeciendo al actual gobierno para liberarse de la anarquía; los ministros del santuario dirigiendo sus oraciones al cielo, y los militares empleando su espada en defender las garantías sociales. ¡Colombianos! Mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro".

Cuando cerró sus ojos para siempre el Libertador, aquel 17 de diciembre del año 30, el General Páez se constituía en Presidente de Venezuela y el General Santander en Presidente de Colombia. Se me antoja pensar ahora en aquella frase que recordamos hace unos instantes atrás, contenida en la Carta de Jamaica, donde Bolívar habla, en 1815, quince años antes de su muerte, de la desmembración, como consecuencia de "la ambición particular de algunos jefes".

Una y mil razones nos asisten para considerar a Bolívar Padre de la integración latinoamericana, inspirador del sueño de "ver formar en América la más grande Nación del mundo". Por eso, en acta de justicia, el Parlamento Andino en su reciente IV Período Extraordinario de Sesiones, celebrado en la Frontera Colombo-Venezolana, el pasado mes de marzo, acordó por unanimidad declarar el 24 de julio de cada año "Día de la Unidad Andina". Consideramos que la conmemoración del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, Padre de la Unión e Integración de nuestros pueblos, es oportunidad propicia para celebrar el "Día de la Unidad Andina".

Acordamos también instar a las delegaciones de cada uno de los países miembros del Parlamento Andino, a elaborar un programa anual de celebración de esta fecha de encuentro y fraternidad entre Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Aquí estamos en Bogotá, sede de nuestro Parlamento Subregional, conmemorando el "Día de la Unidad Andina", como lo hicimos ayer, jueves 22, en Lima, en el Congreso Constituyente del perú y como lo estaremos haciendo mañana, sábado 24, en Caracas, cuna en la que nació Bolívar, hace ahora exactamente 210 años. Lo propio deben hacer nuestros colegas bolivianos y ecuatorianos.

Los pueblos de la America Latina, a falta de voluntad política para iniciar un proceso de integración global, han emprendido iniciativas dispersas que debemos ir acoplando para la integración plena de nuestro subcontinente. Es así como vimos surgir el Acuerdo de Cartagena, el Tratado General Económico Centroamericano, el tratado del Mercado Común del Sur, el Grupo de los Tres, el Caricom, el Fondo Latinoamericano de Reservas, la Asociación Latinoamericana de Integración, (Aladi) y otras manifestaciones que tenemos que ir haciendo compatibles, para un mejor aprovechamiento de los esfuerzos integradores de la América Latina, que debe marchar hacia el sueño del Libertador de "ver formar en América la más grande Nación del Mundo".

A veinticuatro años de la firma del Acuerdo de Cartagena, podemos afirmar que estamos orgullosos del esfuerzo, pero insatisfechos de sus resultados. Es necesario acelerar aún más el proceso de integración, tanto en lo económico, como en lo social, cultural y político.

La Mesa Directiva del Parlamento Andino, reunida esta semana en Lima, acordó exigirles a los Presidente de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, esfuerzos para reganar el año parcialmente perdido para la integración de la América Andina, como producto de la desgraciada ruptura de relaciones diplomáticas entre Venezuela y Perú, afortunadamente ya reestablecidas. Le pedimos a los presidentes la inmediata celebración de la Séptima Cumbre Presidencial Subregional que, con algo más de un año de retardo debe efectuarse en Ecuador. El hambre y la marginalidad de nuestros pueblos, el desempleo y la necesidad de nuestra gente, nos reclama avanza en el proceso de integración, como camino al desarrollo y la justicia.

Durante dos días, en Lima, acabamos de efectuar la reunión preparatoria de la Cumbre Social Andina, que se celebrará en marzo del próximo año, 1994, en Caracas, como preparación de nuestra participación en la Cumbre Social Mundial que, en 1995, se efectuará en Dinamarca. Pasamos revista a los grandes problemas sociales que aquejan hoy a nuestros pueblos, se discutió sobre programas para, como lo señala la Carta de Naciones Unidas, "promover niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social". Ahora, más que nunca, consideramos indispensable la inmediata celebración de la próxima Cumbre Presidencial Andina.

Nuestras reflexiones de Lima estuvieron cerca de las que la semana pasada los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica hicieron en El Salvador y Brasil. Coincidimos con los Jefes de Estado en que "el desarrollo social y especialmente el combate a la pobreza, en cuanto política de Estado, no debe reducirse a una política sectorial. En esta tarea es indispensable el trabajo conjunto con todos los actores sociales y la plena participación de toda la sociedad". También coincidimos con el Presidente César Gaviria y sus colegas al afirmar que "el desarrollo social incluye acciones dirigidas a mejorar la distribución del ingreso, erradicar la pobreza e incrementar y dar prioridad al gasto social en función de las necesidades básicas en salud, educación y seguridad social".

Desde esta tribuna quiero, en nombre de la Mesa Directiva de nuestro Parlamento Subregional, invitar al señor Presidente de Colombia, doctor César Gaviria, a que nos acompañe en Caracas, en marzo del próximo año, en la Cumbre Social de nuestros cinco países, donde hemos de aprobar la Carta Social Andina, en un programa de lucha para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos, objetivo éste que nos hermana y nos congrega hoy en el Congreso de Colombia.

Señor Presidente Gaviria, a los 14 años de su creación, el Parlamento Andino sigue siendo un proyecto, sigue siendo una esperanza. Sus logros han hecho patente la necesidad de que se convierta, cada vez más, en un

instrumento que coadyuve "al perfeccionamiento de los mecanismos y procesos de integración subregional", tal como lo consideró la "Declaración de Quito", del 11 de agosto de 1979, mediante la cual se convino en la constitución del Parlamento Andino. Sus fallas y deficiencias, que también tiene, hacen evidente que nuestro Parlamento Subregional debe ser cada vez más, el "medio de acción común para afirmar los principios, valores y objetivos que se identifican con el ejercicio efectivo de la democracia", tal como lo ordena el Tratado Constitutivo del Parlamento Andino, suscrito por los Representantes Plenipotenciarios de los Países Miembros, en La Paz, el 25 de octubre de 1979.

A 14 años de su creación, el Parlamento Andino es una realidad, es el "órgano deliberante común del proceso de integración subregional", se ha convertido en uno de los cuatro órganos principales del Acuerdo de Cartagena, junto a la Comisión, la Junta y el Tribunal Andino de Justicia, es parte de la Universidad Andina Simón Bolívar, su más querida obra, es factor de equilibrio y motor que empuja la integración.

Estamos orgullosos, pero no estamos satisfechos con el Parlamento que tenemos, ya que lo queremos más dinámico y democrático, más efectivo, deliberante y participativo, más vigilante de la marcha de la integración.

Para mudarnos del Parlamento Andino que tenemos, al Parlamento Andino que queremos, estamos seguros de que eventos como la Cumbre Social que estamos preparando en Caracas, son un vehículo efectivo.

Acompáñenos usted señor Presidente Gaviria.

Acompáñenos también, Señor Presidente, a darle calor de pueblo al proceso de integración andino. Hágase usted abanderado de la firma, este mismo año, 1993, del Protocolo Adicional del Tratado Constitutivo del Parlamento Andino, para que podamos en 1996, tal como lo acordó usted con sus colegas en Cartagena, en la última Cumbre Presidencial, en diciembre de 1991, abrir las puertas, ese año, a un Parlamento Andino integrado por representantes elegidos mediante el voto directo, universal y secreto de bolivianos, colombianos, ecuatorianos, peruanos y venezolanos. Vamos a bajar la integración a la gente, vamos a ponerla en las manos del pueblo.

Quiero agradecer al Congreso de Colombia, a sus parlamentarios y autoridades, su anfitrionía en este acto, homenaje a Simón Bolívar, con motivo del aniversario de su natalicio y del "Día de la Unidad Andina". Agradecer a todos su presencia, de manera particular al señor Presidente de Colombia, doctor César Gaviria, por haber aceptado participar en este evento y sumar su voz al reclamo del pueblo andino; justicia y desarrollo.

Hace 210 años corría el año 1783. Era julio como ahora. Era 24 como mañana. En la casa de los Bolívar-Palacios, en Caracas, hay un movimiento inusual. Está naciendo el cuarto vástago de esa familia. Todos, en la amplia casa, están a la expectativa. Se escuchan voces: que llegó la comadrona, que calienten agua, que llamen al doctor, que ya Doña Concepción va a dar a luz, que está pariendo, que se escucha el llanto, que ya parió, que es un varón.

Hace doscientos diez años. Era 1783, julio como ahora, 24 como mañana. Hace doscientos diez años nació para alegría de los venezolanos, para bien del Continente y del mundo, el más grande de los nuestros, el andino más ilustre de todos los tiempos, el que más nombre y gloria ha dado a su Patria; el americano que, en palabras de Alfonso Rumazo González, podemos decir que es América; "en el primer cuarto del Siglo XIX, Napoleón es Europa, Bolívar es América. Pero Napoleón se quedó inmóvil para siempre en la gloria del pasado; Bolívar continúa vivo y actuante".

Mientras haya un andino bien parido, un latinoamericano con sangre en las venas que reclame la integración y la unión, la libertad y el desarrollo, estará vivo Bolívar, estará vivo y actuante. Aquí estamos nosotros, repitiendo con Bolívar, queremos "ver formar en América la más grande nación del Mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria".

Presidente,

Paciano Padrón.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Marco Tulio Gutiérrez Morad, quien expresa:

Muchas gracias señor Presidente. Entiendo la propuesta que hace el representante Petro, y el representante Clopatosky, pero en efecto, no habría duda constitucional, que el Congreso ejerce es un control político frente al Gobierno y no pudiéramos a través de una proposición, citar a los voceros y funcionarios de la Rama Jurisdiccional.

Paréceme, señor Presidente, que igualmente se ha planteado un tema, que es más de fondo, de lo que en principio, hasta el momento hemos tenido la oportunidad de conocer.

Quiero referirme en específico, a la situación que ha generado, por cierto desafortunada, el colega Jairo Ruiz Medina, a quien por una circunstancia de orden reitero desafortunado, le ha tocado asumir la responsabilidad, que yo no voy a pretender nunca, ni defender, ni aminorar.

Creo, en primer lugar, fue absolutamente importante para el Congreso, su presencia señor Presidente en la mañana de hoy, en el recinto del Consejo de Estado. Me parece que fue trascendental que usted haya hecho precisión sobre la actitud del representante Ruiz Medina, que es un acto de competencia donde el reglamento señala unas funciones y que no estaríamos nosotros, por demás, en condición, ni de apoyar, ni de rechazar. Allí lo que hay que debatir, seguramente, cuando estuviere el representante Ruiz Medina, sería las circunstancias desde el punto de vista político, porque yo me temo, señor Presidente, que incluso la facultad que a él le concierne como miembro de la Comisión de Acusaciones, tendría en el Congreso un escenario con un debate bien importante, que ojalá lo diéramos.

Esto lo que muestra señor Presidente es el vacío absoluto en lo que se refiere al Estatuto del Congresista. Qué bueno señor Presidente, dentro de las propuestas, rumbos y nortes de trabajo que tiene para la Cámara, usted pudiera crear una subcomisión, que se encargara inmediatamente de un proyecto de ley que calificara en detalle, la situación con respecto al Estatuto del Congresista, para llenar el vacío, que hoy tenemos frente al tema.

En efecto, señor Presidente, en el Reglamento de la Corporación únicamente lo que hemos hecho es definir y repetir lo que la Constitución Colombiana, tiene señalado, para los congresistas, pero acá todavía tenemos dudas en lo que hace referencia al régimen de inhabilidades e incompatibilidades en cuanto a toda la situación que rodea el conjunto de derechos y obligaciones del congresista. Paréceme a raíz del incidente presentado, que sería importante proceder a llenar ese vacío.

Por supuesto, deseo señalar enfáticamente señor Presidente que tenemos que lamentar el incidente, presentado.

Considero que también requiere ese incidente, señor Presidente, repito que además de condenar en efecto la equivocación del colega, que miremos el tema –porque mal haríamos si nos sumamos también sin examinar las situaciones objetivas–, en quitarle a la Cámara en concreto, la función de instruir las quejas, frente a los magistrados, el Procurador y los altos dignatarios.

Aquí, realmente señor Presidente, lo que ha ocurrido, seguramente tendremos oportunidad de debatirlo en la Comisión de Acusaciones. Es que evidentemente se señaló para el negocio, a un ponente sin tener en cuenta su situación, desde el punto de vista legal, frente a la investigación previa que venía haciendo el Consejo de Estado de su investidura, pero miren ustedes lo que ha planteado el colega Jairo Ruiz, reitero, no pretendo nunca ni pretendería asumir una defensa de oficio, porque eso lo tendrá que hacer él.

Pero lo que ha planteado el colega Jairo Ruiz, independiente, repito una vez más, de lo que ocurra con los Magistrados, tiene un fondo mucho más de contenido, que es la noción del debido proceso, y no tiene duda, señor Presidente, en este planteamiento en relación con la pérdida de la investidura, el colega Jairo Ruiz Medina al plantear la necesidad que haya claridad en el procedimiento de pérdida de investidura.

Sabemos cuál es la autoridad competente, pero no tenemos claridad en el procedimiento.

De manera señor Presidente, el tema debe tener un tratamiento mucho más de fondo y menos de espectacularidad, desde el punto de vista de reacción primaria. Llamo la atención de los colegas por el mismo hecho de lo planteado por los señores Magistrados, quienes en un acto de grandeza en la humildad, ayer han reconocido el fuero al Congreso para juzgar sus conductas, eso no se puede confundir, insisto, señor Presidente y colegas, con la desafortunada circunstancia en la que nos hemos visto envueltos por el hecho mismo de no haber planteado previamente el colega Ruiz la incompatibilidad que presentaba el estar juzgado por el Consejo de Estado. Me parece señor Presidente, que éste es un aspecto que con todo respeto, debemos tratarlo hacia lo positivo, desde el punto de vista de llenar, insisto, un vacío, que Dios no quiera, pudiera causarnos interpretaciones y equivocaciones graves a corto plazo de no llenarlo.

Gracias señor Presidente.

* * *

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Gustavo Petro Urrego, quien manifiesta:

El doctor Marco Tulio retomó de nuevo el tema del doctor Jairo Ruiz y quisiera anunciarle a la Cámara algunas cosas:

Me parece que hay que anunciar, antes de iniciar un debate aquí, sobre el tema que la Comisión de Acusaciones, se reunió hoy con su Presidente doctor Darío Martínez, quien debió comunicar sobre la posición de la Comisión de Acusaciones y el doctor Jairo Ruiz a la posición pública. Entre otras cosas, el doctor Jairo Ruiz, ha decidido aceptar la recusación: se ha impedido continuar con el proceso; eso cambia las reglas del juego de un debate sobre su conducta y sobre la situación que se estaba desarrollando; hay que aclarar, por una parte, que el Congreso a través de su Comisión de Acusaciones tiene toda la competencia para juzgar Magistrados, y al Presidente de la República.

Uno de los problemas que ha tenido la Comisión de Acusaciones es de no adelantar los procesos; es absolutamente imprescindible que haya un poder de juzgamiento de instrucción judicial, tanto para el Presidente de la República como para los Magistrados y que debe resolverse. Obviamente las razones del impedimento de tipo moral que rezan en el artículo 182 de la Constitución Nacional, ameritan en este caso específico que el doctor Jairo Ruiz se impidiera como efectivamente en el día de hoy lo ha hecho.

El doctor César Pérez dice que se podría iniciar una especie de prejuzgamiento en el caso de que los Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura y el Veedor asistieran aquí. Se pretende iniciar un debate político sobre el asunto que ha conmocionado la opinión pública en relación con la lucha contra la corrupción, el papel de la veeduría, de la continuidad de esa veeduría no solamente en el último año que rige el artículo transitorio de la Constitución, sino, permanentemente; es más, la situación creada por el Consejo Superior de la Judicatura creó una situación anómala en la Dirección de la Rama Judicial del Poder Público en Colombia. Una sentencia de la Corte Constitucional, le ha quitado muchas de sus funciones antiguas ya que es absolutamente necesario iniciar un debate político sobre el tema de la justicia en Colombia.

Por esa razón, es procedente hacer el debate de la proposición presentada por el doctor Jairo Clopatosky, que si, no se quiere citar a los Magistrados, se puede invitar de hecho a las plenarias de la Cámara. Hubo ese precedente en el caso de la Corte Constitucional; se pueden invitar a una sesión informal para hacer un debate sobre el asunto como: la justicia en Colombia, el problema de la veeduría; el problema de esa veeduría, antes de elecciones; los problemas que se han suscitado alrededor del Consejo Superior de la Judicatura, que con su fallo está en proceso de nulidad en estos días.

El Congreso de la República tiene que tomar una posición, hacer parte y discutir en ese debate, que es de toda la Nación. Por ese motivo advierto que es procedente darle vía libre a esa proposición, quizá quitándole la palabra citación y colocándole la palabra invitación. Porque es una facultad del Congreso de la República. Ya lo hemos hecho; aquí han venido a hablar Magistrados de la Corte Constitucional; se han debatido temas que entre otras estaban en discusión en el mismo organismo: como el caso de acción de tutela sobre sentencias judiciales, que en aquel entonces, era un tema de delicada discusión jurídica y política.

Creo que hay que adelantar ese debate, que es de conocimiento en todos los rincones del país, en calles, en buses, en tiendas, es un debate de la Nación. El problema de la lucha contra la corrupción que adelanta la Veeduría, buscando las garantías electorales que podemos tener todos los colombianos, para que el buen uso de los dineros públicos ojalá no termine oscuramente usada en las mismas campañas electorales del año entrante; creo que es un tema de discusión que se debe presentar en el Congreso de la República y es una oportunidad a través de la proposición presentada por el honorable Representante Jairo Clopatosky, de adelantar ese debate político, mas no jurídico, porque obviamente lo jurídico es de la potestad plena del Consejo Superior de la Judicatura, que está estudiando el fallo de nulidad en relación con la presunta extralimitación de funciones del Veedor.

Pídole a la Mesa Directiva, a la plenaria de la Cámara de Representantes, se tengan en cuenta estos criterios para que adelantemos ese debate, y que invitemos a los Magistrados, al Veedor del Tesoro, para que hagamos ese análisis, sobre el problema de la justicia, de la transparencia administrativa, de las garantías que tenemos todos y debemos tener para el próximo debate electoral; también sobre el debate del presupuesto nacional, entre otras cosas podría ser un buen abrebocas, porque en esta legislatura va a ser quizás uno de los principales proyectos para la aprobación.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpelan los honorables Representantes Jairo Clopatofsky Ghisays y José Fernando Castro Caicedo, quienes en su orden exponen:

Señor Presidente seré muy breve: Posiblemente se cometió un error al instar a los señores Magistrados, cuando no tenemos la potestad por decirlo así, para citarlos.

Con el honorable Representante Petro Urrego, hemos visto con claridad, que en lugar de ser una citación sea una invitación a los Magistrados, y al Veedor, y se citen para venir a declarar ese día, y se aclare de una vez por todas, ante la opinión pública, lo que está sucediendo con estas instituciones.

* * *

José Fernando Castro Caicedo:

Gracias, señor Presidente: Para solicitarle al doctor Petro, y al doctor Clopatosky si pudiese agregar en esa invitación al señor Fiscal General; debido a que en los últimos días, han habido múltiples quejas, de la comunidad, de la ciudadanía, por el abuso que se está dando a la detención preventiva, a la medida de aseguramiento de la persona. Hemos visto varios casos que implican de pronto un análisis, como decía el doctor Petro, a nivel político y no jurídico, de lo que está sucediendo con la generalidad de los fiscales que parece han venido abusando un tanto de esta medida excepcional.

* * *

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Guido Echeverry Piedrahíta, quien da a conocer:

Gracias, señor Presidente:

Encuentro en parte razonada las apreciaciones de los honorables Representantes citantes. Debo comentar que estoy de acuerdo con las afirmaciones que ha hecho el doctor César Pérez García en torno a esta proposición que se está discutiendo; la verdad es que por vía Reglamento, el Congreso no tiene facultades para citar a este tipo de funcionarios, ni a los Magistrados, ni al Veedor. Preocúpame, además, que estemos, un tanto con estas actitudes profundizando en la confusión que se ha venido presentanto en las controversias suscitadas entre los diferentes órganos del poder público.

La plenaria de la Cámara al citar a los jueces para buscar que los fallos tengan control político, no le corresponde al Congreso de la República y sería un exabrupto que generaría una enorme inestabilidad jurídica en el país.

En un Estado de Derecho, los jueces hablan a través de sus providencias, de las sentencias, ellas deciden por medio de sus fallos; no le corresponde a esta Corporación entrar a cuestionar esos fallos, que por discutibles que sean, no entrañan de ninguna razón, un control político por parte del Congreso.

Es bueno que nos pongamos de acuerdo en esta situación. Es un magnífico escenario el Congreso, para que discutamos con los Magistrados y con el propio Veedor, sobre algunos asuntos que se están dando como consecuencia de las recientes decisiones del Consejo Superior de la Judicatura; sin embargo, me parece delicado que estamos entrando por el camino de sembrar más discusión, cuando lo que pretendemos, de alguna manera, es la de contribuir a que se apacigüen los ánimos y a que el país encuentre otra vez estabilidad jurídica.

Concluyendo señor Presidente, el Congreso no puede citar a estos funcionarios. Mal haríamos en invitarlos, en cuanto estaríamos introduciendo un ingrediente de conflicto, que de ninguna manera es conveniente para la actividad de la Rama Jurisdiccional, que repito, habla a través de sus fallos.

Les quiero solicitar de manera muy respetuosa a los compañeros representantes de que leamos esta proposición, o llamar a la reflexión a los citantes para que la retiren, de acuerdo con estas explicaciones que humildemente he dado.

El debate se dará en su momento, entiendo que hay iniciativas de carácter constitucional, otras de naturaleza legislativa, que tocan los aspectos relativos al Veedor, y será allí el espacio propicio para enterar a discutir estas situaciones, pretendiendo fundamentalmente entrar de una vez por todas con claridad al país, qué es lo que está pasando.

Muchas gracias.

* * *

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante José Ovidio Marulanda Sierra, quien manifiesta:

Señor Presidente:

Para presentar a la plenaria de la Corporación la siguiente proposición que no suscita discusión alguna.

Proposición
Citación al señor Ministro de Gobierno

Cítese al señor Ministro de Gobierno, doctor Fabio Villegas Ramírez, para que en la sesión del día jueves 26 de agosto, responda el siguiente cuestionario:

1. La expedición por decreto, del Estatuto de Bogotá, sin consultar la opinión parlamentaria y ciudadana, viola preceptos constitucionales que afirman la democracia pluralista y participativa. Agrávase, esta circunstancia con los superpoderes de que se dota al señor Alcalde Mayor. ¿Con qué argumentos, da el Gobierno este paso, que ahonda el camino del autoritarismo presidencialista?

2. La banca multinacional, ha venido insistiendo, en que los habitantes de Bogotá paguen nuevos y mayores impuestos y presiona sobre el alza constante y creciente de los servicios públicos de la capital. ¿Tiene eso que ver con el impuesto de valorización, que la Cámara de Representantes vetó y que ahora surge por la vía autoritaria del Decreto Presidencial?

3. El gobierno se ufana de "grandes éxitos", en el proceso de descentralización, pero en realidad sabotea dicho proceso. ¿Qué opinión le merecen las dificultades por las cuales atraviesan las Juntas Administradoras Locales de la capital?

4. Al aplicarse, el impuesto de valorización por beneficio general, ¿se invertirá ese tributo o parte apreciable de ese tributo en los barrios subnormales?

5. ¿Cuál es el régimen de contratación colectiva vigentes en empresas del Distrito bajo el Estatuto de Bogotá? ¿En qué quedan los derechos de los trabajadores amparados por convenciones colectivas de trabajo?

6. Se da el carácter de empleados públicos a servidores vinculados a la administración. Con esta disposición se abre la posibilidad de que las entidades modifiquen sus estatutos y cambien el carácter de los trabajadores oficiales a empleados públicos, facilitando despidos masivos. Se eliminan las revisorías fiscales, dejando sin empleo a varios centenares de trabajadores, violando abiertamente el derecho al trabajo. ¿Cómo se compadece esta medida con los alardes presidenciales en su discurso del 20 de julio de 1993 ante el Congreso sobre respeto a los asalariados?

Presentada por el Representante a la Cámara José Ovidio Marulanda Sierra.

Manuel Cepeda Vargas.

Santafé de Bogotá, julio de 1993.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante José Luis Mendoza Cárdenas, quien anuncia:

Señor Presidente: para leer la siguiente constancia que dice:

Constancia

La honorable Cámara de Representantes, en consideración a la decorosa, digna y eficaz gestión que ha adelantado el señor Ministro de Obras Públicas, doctor Jorge Bendeck Olivella, atendiendo de manera oportuna y permanente las inquietudes de los Congresistas, escuchando a nuestros compatriotas en todos los rincones del país, le reconce al Jefe de tan importante cartera, su gran espíritu de servicio a la República, sin distingos de grupos o partidos y le manifiesta nuestra voluntad de seguir trabajando de consumo con el Congreso Nacional y esa cartera Ministerial para bien de todos los colombianos.

Presentada por los honorables Representantes José Luis Mendoza Cárdenas, Juan Hurtado Cano, Rafael Pérez Martínez, Rafael Serrano Prada, Dilia Estrada de Gómez y otros.

* * *

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Gustavo Petro Urrego, quien presenta moción de orden.

Para una moción de orden, señor Presidente:

Primero: para evacuar esta discusión, sea como fuere.

Segundo: anotar que tenemos un impedimento constitucional y es al de hacer proposiciones y moción de aplausos.

Preferiría que cambiásemos esa moción, por una de duelo, por la muerte del doctor Fernando Corrales, que sería bienvenida por esta plenaria de la Cámara. Muchas gracias.

* * *

Interviene la Presidencia:

Se somete a consideración de la plenaria, las proposiciones que se encuentran en la Mesa para su discusión y aprobación.

* * *

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Héctor Hely Rojas Jiménez, quien declara:

Señor Presidente: Aprovechando la oportunidad para decir dos cosas:

Los miembros de la Comisión de Acusaciones, en estos casos, tenemos que obrar con suma prudencia y con sumo cuidado, porque si nos expresamos acerca del contenido del asunto, violamos la reserva del sumario. Y si damos opiniones sobre el mismo, podemos pre-juzgar y tendremos que declararnos impedidos en el futuro. Pero lo que podemos, señor Presidente, lo digo en nombre de la Comisión de Acusaciones, es enfriar la cabeza un poco. Sentarnos a pensar que éste es un Congreso, en el que cuando se ataca a un Congresista, aparte del daño y de la injuria personal, van con él, el desprestigio de la Comisión, del Congreso y de la clase política.

De manera que quiero decir, señor Presidente, la Comisión de Acusaciones en la mañana de hoy, se reunió y le colocó cabeza fría al asunto y concluyó: Oiga bien, señor Presidente, que éste es un tema de un incidente procesal, de una recusación que no tiene porqué desplazarse a deslegitimar la función y el contenido de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara.

Debemos de obrar con sumo cuidado, más cuando el honorable Representante Jairo Ruiz Medina aceptó la recusación que se le propuso en el día de ayer, en este momento ya no es el Ponente en ese proceso.

Quiero que todos reflexionemos acerca, de si el hecho, que un Representante no se haya declarado impedido en un proceso en concreto, pueda ser el acicate, para que este Congreso siga siendo objeto del ludibrio, del desprecio, a que se le somete diariamente.

El domingo, el diario "El Tiempo" hizo una apreciación:

El señor Rafael Santos, en una columna protestó indignadísimo, porque el Presidente Alfonso López, al recibir una condecoración, se atrevió a comparar a los periodistas con los congresistas.

Decía Rafael Santos y "El Tiempo", que somos una especie, que no se compara ya en las estadísticas ni con la Policía. Que somos una especie que los periodistas, como Rafael Santos, creen que se nos ofende y se nos afea cuando se les pone en comparación con nosotros, que no debemos alegar derechos humanos para los congresistas, ya no podemos alegar igualdad de trato. Hay que decir que somos humanos, colombianos, hombres con defectos y con virtudes con el derecho que se nos respete.

Eso ocurre, señor Presidente, porque so pretexto de un incidente que ocurre a diario en la justicia colombiana, son miles los jueces que son recusados en los procesos.

En Colombia, son miles los jueces que no fallan los procesos; y son miles los procesos por prevaricato contra los Jueces y los Magistrados.

Pero cuando es el Congreso, salen los cantos de Sirena y las adoratrices del palio, a hablar mal del mismo cuerpo, a demostrar una insolidaridad tan bárbara que ayer cuando la prensa crucificaba a Jairo Ruiz, de paso crucificaba a la Comisión de Acusaciones, y se nos crucificaba.

En una manifestación de complejo de inferioridad, en este Congreso, no rescatamos el principio, de que somos los investigadores de los Magistrados, de las más altas corporaciones de justicia.

Este Congreso, se traga todo, se aguanta todo. Y lo que dan en desvergüenza y ludibrio, el mismo se lo autorecета.

Señores Representantes: no llevemos esto más allá. La Comisión, por voluntad del Representante Jairo Ruiz, ha cambiado al ponente del negocio, pero sepan, que como miembro de la Comisión de Acusaciones, seguiremos cumpliendo con nuestro deber, porque prevaricamos, en el evento que no adelantemos las investigaciones de las setenta que hay, contra el Presidente de la República, los Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, los Magistrados del Consejo de Estado y los Magistrados de la Corte, hemos absuelto, en más de 50 procesos, a los Magistrados del Consejo de Estado, y ahí si no han llorado, sino que, no han dado las gracias y no necesitamos que nos las den.

En estos casos, ahí no habido prensa, porque estamos absolviendo, pero que sepan, que somos sus jueces, que los vamos a investigar, sin odio; pero también sin temor y sin afecto. Vamos a proceder cumpliendo la Constitución en Colombia, señores Representantes: no hay ningún colombiano, ni el Presidente de Colombia que no tenga Dios, ley y juez. Todo colombiano tiene Dios, ley y juez, no seamos vergonzantes.

¿Cuál es nuestra culpa? ¿Cuál es nuestra pena? ¿Tenemos que ser infalibles? ¿Tenemos que ser sólo virtudes? ¿Qué hacemos con todos esos defectos que cargamos como personas y como seres humanos? Yo les ruego, señores representantes, sin hablar de solidaridad de cuerpo, que reflexionemos acerca de si somos dignos, o no lo somos. Si representamos al pueblo, o no. ¿O si es que cada vez que tenemos una discusión, tenemos que consultarle a la prensa y a la radio, a quién podemos acusar? ¿A quién podemos absolver? ¿Cómo debemos actuar? ¿Cómo debemos legislar?, y ese día, pondremos las credenciales aquí, para que vengan ellos y legislen, de acuerdo con los intereses que representan.

Señores Representantes: no ayudemos a destruir la imagen, que queremos tener del Congreso y que, está siendo vilipendiada desde todos los flancos, por todas las razones, graves o pequeñas, pero, casi con una proclidad y con un resentimiento, hacia una clase política, y hacia un Congreso. Termino diciendo: ¿qué tiene que saber "El Tiempo"? ¿Qué tiene que saber la radio? ¿Qué tiene que saber la prensa? Que por malo que sea el Congreso, que por pésimo que sea el Congreso, el día que no haya Congreso, no habrá democracia y tendrán que hacerle caso a las botas, a los bolillos, a las bayonetas, y será la dictadura. Muchas gracias.

* * *

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Benjamín Higuita R., quien manifiesta:

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera, quien manifiesta: Nosotros hemos llegado aquí a la Plenaria y hemos encontrado un orden del día. Ya llevamos creca de dos horas de discusión, donde no hemos evacuado ninguno de los puntos del orden del día, señor Presidente. Paréceme con todo el respeto, por la proposición del Representante Jairo Clopatosky que ni siquiera usted la debe poner en consideración por las razones que ya expuso suficientemente el honorable Representante Marco Tulio Gutiérrez, y el Representante Guido Echeverry, así como el doctor César Pérez, en el sentido de que, es una proposición improcedente, la citación o la invitación o como lo quieran llamar a los Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, con el ánimo de escuchar explicaciones, acerca de un tema, que todavía está jurídicamente suceptible de recurso. Me parece que no debemos tener ingerencia mientras el recurso esté por desatar, de ninguna manera, como Rama Legislativa en ese punto.

Luego, pienso que ni siquiera usted la debe poner en consideración, y le ruego que comencemos a agotar el ordel del día, porque en relación al tema del doctor Jairo Ruiz, aquí ya hubo proposiciones o constancias en el sentido que las respectivas Comisiones de Etica, de Acusaciones, tomaron cartas en el asunto. El ya se declaró impedido para continuar con el sumario, luego le solicito que por favor, usted que es nuevo Presidente y que quiere realmente ponerle orden a esta corporación en las discusiones de la Plenaria, agotemos el orden del día y al final discutimos las proposiciones.

* * *

Sometida a consideración de la plenaria la proposición presentada por el honorable Representante José Ovidio Marulanda Sierra, es aprobada unánimente por los asistentes.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría procede de conformidad así:

IV

Proyectos de Ley para segundo debate

Existen, señor Presidente, varios proyectos de ley para estudio.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays, quien manifiesta:

Señor Presidente para leer una moción de orden hemos llegado a un acuerdo, se ha establecido, ya que no tenemos la potestad para citarlo, vamos a invitarlos. En ningún momento la honorable Cámara de Representantes, lo que se está haciendo, es ejercer un control político sobre los Magistrados del Consejo Superior de Judicatura. Vamos a invitar a los Magistrados y al Veedor del Tesoro, como funcionarios estatales para que hagan una claridad ante el país, sobre el fondo jurídico de un tema que afecta en forma directa al Congreso. Como congresistas elegimos a los Magistrados, y para nadie es noticia, las posiciones del Veedor con respecto al Parlamento.

Quiero que me acompañen en esta proposición para invitar a los Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura al mismo tiempo al Veedor del Tesoro para que explique jurídicamente qué es lo que está sucediendo en estos casos. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Gustavo Petro Urrego, quien dice:

No veo, que haya desorden en el tema; pero, aceptando que usted coloque la aprobación de la proposición al final del orden del día, me gustaría sí que usted le fijase una fecha para tratar ese tema. Cuando usted fue elegido Presidente de la Cámara de Representantes, yo intenté colocar una posición de mi bancada, en relación a nuestro voto negativo; esa posición no fue escuchada y no se dejó escuchar. Como tenemos libertad a la expresión en esta Cámara, porque para eso fuimos elegidos, creo que aquí tiene que escucharse nuestra posición en torno a su persona y parece que debe ser usted el que fije una fecha para que lo hagamos.

Además para que se prepare para ese debate, que debe presentarse, ya que no se dejó hacer. El debate fue cerrado a punta de pupitrazos, como si no tuviéramos derecho a hablar, como si fuese un debate improcedente, como han dicho con relación a la proposición antes discutida. Le propongo Presidente, que fije una fecha y que discutamos el tema por el cual usted terminó en la Presidencia de la mesa directiva de la Cámara. Es sobre el tema de su cuestionamiento personal, por el cual vamos a elevar queja ante la Comisión de Etica de esta Cámara de Representantes, si quiere lo adelantamos hoy mismo, o si usted quiere colóquele una fecha; pero ese tema no puede quedar en punta; tiene que aclararse en el recinto en donde estamos, que es la Cámara de Representantes y no en otro.

La segunda sugerencia, es que aquí aparece en el orden del día, el proyecto de ley de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, que es uno de los proyectos importantes de esta legislatura. La verdad sea dicha, no nos ha llegado el proyecto, sería bueno, discutir eso, con la suficiente conciencia de la Cámara de Representantes para que aquí podamos hacer un debate a profundidad de ese proyecto de ley que aparece con el número 129, por lo cual sugeriría que se nos entregase el proyecto y que, pudiéramos discutir eso la próxima semana. Gracias Presidente.

* * *

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Mario Uribe Escobar, quien manifiesta:

Parece que el doctor Gustavo Petro, nos está proponiendo un procedimiento que es francamente inusual, inconstitucional o ilegal. No sé si lo que él pretende, es citarlo a usted como se hace la citación a un Ministro, a un funcionario del Estado, mediante la formulación de unas preguntas escritas, y aspira a una respuesta suya. No sé, no conozco ese procedimiento en ninguna parte, no sé si usted deba comparecer solo o asistido por un abogado, no sé qué nos está proponiendo el doctor Petro, y nos gustaría que lo aclarara. El ya, en repetidas ocasiones, ha dicho, que va a denunciarlo a usted, o que de hecho ya lo denunció, que por lo pronto, no somos competentes para juzgar sus conductas anteriores doctor Jattin y doctor Petro.

Por eso me parece, que en buen lugar están las cosas, si mal usted no lo dijo doctor Petro, cada una de las hojas que usted exhibió en la tribuna ellas reposan o son fotocopias de unos documentos que dejó en manos de la Procuraduría de Córdoba, su departamento.

Algo deberá estar haciendo la Procuraduría con esas denuncias, me imagino que en el momento oportuno, citarán al doctor Jattin, bien para que se descargue, o bien para que responda unos procedimientos que allí se inicien.

También esta aquí la Comisión de Etica, por si el doctor Petro ha formulado o va a formular, como lo ha dicho, alguna queja, para eso están los jueces, nuestros jueces, nuestro juez natural que es la Corte Suprema de Justicia. Pero con todo respeto doctor Petro, no debemos entrar en esta carrera de intercambiar recíprocamente acusaciones, si usted como lo es, lo suficientemente inteligente, se da cuenta que aquí en este país en general es muy fácil tirar la primera piedra, pero no sabemos donde llegamos.

Si no le entendí mal el doctor Jattin, lo acaba de acusar a usted, porque también su prontuario, sus antecedentes, por lo menos merecen alguna discusión, como merecen los de muchos hombres, que estamos en la vida pública. En ese caso doctor Petro yo respetuosamente le pregunto a usted, ¿qué sugiere? ¿Lo citamos por escrito? ¿Viene solo? ¿Viene con abogado? Usted no puede ejercer en causa propia porque no es abogado. ¿Cuál es el procedimiento que usted nos propone? ¿Y cuándo? ¿Qué podemos hacer? Señor Presidente, doctor Petro.

¿Por qué estamos aquí, podemos intervenir?

¿Esas causas son públicas? ¿Son privadas?

¿Qué pretenden, un cierre de una investigación? ¿Un fallo?

¿Quizás una condena?

Dejemos que los funcionarios públicos, los que están señalados por la Constitución y las leyes, adelanten contra cualquiera de nosotros las investigaciones que nosotros mismos propongamos o cualquier ciudadano que ellos emprendan de oficio.

Por lo pronto doctor Petro, no invadamos competencia que no nos corresponden.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante Jaime Lara Arjona, quien expone:

Con la venia de la Presidencia, muchas gracias honorable Representante Uribe. Le había manifestado a mi colega, el doctor Gustavo Petro, la admiración que había profesado hacia él, por su trabajo parlamentario que había adelantado con muchísima seriedad y le había logrado ganar un espacio y un respeto, por parte de todas las bancadas de los diferentes partidos y movimientos, que tienen asiento en esta Corporación. La verdad es que el 20 de julio, cuando el doctor Petro, quiso hacer un desconocimiento de su imagen y de su figura, la bancada liberal al igual que la bancada conservadora, se mostraron contrario a ello y eso se dio así, porque era un momento perfectamente improcedente, ya que estaba aprovechando el momento de las postulaciones a la Presidencia de la Cámara, para hacer un debate de carácter político.

Le he solicitado esta pequeña interpelación al doctor Mario Uribe, para agregar algo más a las razones de carácter jurídico, que él ha esbozado y es para invitar al doctor Petro, a que en la próxima sesión, si él lo considera, presente una proposición, con un cuestionario claro, para hacer un debate en la Corporación; tengo en mis manos una certificación de la Procuraduría General de la Nación, y la dejaré como constancia en el acta de la fecha.

Señor José Francisco Jattin Safar
Santafé de Bogotá, D.C.
El Jefe de la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación:

Hace Constar:

Que José Francisco Jattin Safar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 6587373 durante los últimos cinco (5) años (Resolución 26 de agosto 21/84 de la Viceprocuraduría General de la Nación):

Examinada la información existente en nuestros archivos magnéticos, a la fecha no registra antecedentes disciplinarios.

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio de 1993, con vigencia de 3 meses, para posesión.

Nota: Si el No. de la cédula de ciudadanía no corresponde con el de la persona solicitada, este certificado carece de validez.

Para posesionarse en los cargos de Alcalde, Notario, Director de Instrucción Criminal, cargos en el Ministerio Público y cargos de Manejo de Presupuesto y del Tesoro Público, se requiere certificado especial con vigencia de veinte años atrás.

Lilia Bustos de Avila
División de Registro y Control
Jefe

Señor José Francisco Jattin Safar
Santafé de Bogotá, D.C.
El Jefe de la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación:

Hace Constar:

Que José Francisco Jattin Safar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 6587373 durante los últimos veinte (20) años (Resolución 05 de mayo 23/90 emanada de la Viceprocuraduría General de la Nación):

Examinada la información existente en nuestros archivos magnéticos, a la fecha no registra antecedentes disciplinarios.

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio de 1993, con vigencia de 3 meses, para posesión.

Nota. Si el No. de la cédula de ciudadanía no corresponde con el de la persona solicitada, este certificado carece de validez.

Lilia Bustos de Avila
División de Registro y Control
Jefe

No sé, doctor Gustavo Petro, si esta Constancia, firmada por la Jefe de la División de Registro y Control, la doctora Lilia Bustos de Avila, en el día de ayer que demuestra la ausencia de antecedentes disciplinarios, clarifica la situación, ¿O es que usted tiene informe alguno, que demuestre que el doctor Francisco José Jattin, de ayer a hoy, haya actuado en algún delito, o en algún ilícito que nosotros desconocemos?

Con la venia de la Presidencia retoma la palabra el honorable Representante Mario Uribe Escobar:

Realmente mi sugerencia es muy respetuosa, señor Presidente: para Usted y el doctor Petro. Para usted, porque veo que, con la última respuesta que acaba de dar, ha iniciado el camino, se lo digo con respeto y con cariño, de las recriminaciones personales con el doctor Petro, que a nada conducen.

Para usted doctor Petro, con el mismo respeto, paréceme que esa podría ser una carrera loca, que nos causaría muchos daños a todos y muchos males.

Usted doctor Petro, usted doctor Jattín, y todos nosotros como hombres públicos, tenemos o hemos ejecutado conductas anteriores que son controvertibles y que pueden suscitar mucha discusión en la opinión y aun entre nosotros mismos; pero no es éste, un foro para despedazarnos, ni siquiera están, insisto, instituidos los procedimientos para ello. Por eso están señaladas las autoridades, y los procedimientos en las leyes de Colombia, para examinar la conducta de los hombres públicos y particularmente la de los Congresistas. Dejémosle ese campo a las autoridades. Me parece, que invadir nosotros esas competencias es lanzarnos por el despeñadero de la autodestrucción, hacernos mucho daño, y seguramente, va a ser aprovechado por mucha gente en el país que está interesada en que estas instituciones se terminen o se cierren.

Gracias, señor Presidente.

* * *

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Darío Oswaldo Martínez Betancur, quien manifiesta:

Gracias señor Presidente: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Investigación y Acusaciones, he recibido un encargo de una gran mayoría de miembros de esta Corporación, para explicarle a la plenaria de la Cámara y naturalmente al país, la situación que se ha presentado últimamente con motivo de una investigación que ha adelantado el doctor Jairo Ruiz Medina, en esta Comisión. Naturalmente, este cargo es inmerecido, sólo tal vez la investidura que transitoriamente ostento, me da una pequeña y relativa autoridad, no solamente para hacerle un relato minucioso a la Cámara, para tranquilidad de sus miembros, de la Comisión de Etica, de la Presidentea y para la tranquilidad de quienes han hecho importantes y respetables declaraciones desde el día de ayer.

Creo que es pertinente de mi parte, hacer en primer lugar un esbozo un poco teórico-conceptual, sobre el origen de este conflicto, como otros tantos que se han presentado, con motivo de la aplicación de la nueva Constitución; y luego, sí precisar qué fue lo que pasó en el día de hoy, en una extenuante jornada, que ha celebrado la Comisión de Acusaciones, desde las nueve de la mañana, hasta este instante, con resultados, en mi concepto positivos, para bien del Congreso, de la democracia y del país.

Un buen día dije aquí señor Presidente, que el alumbramiento institucional de nuestra Carta fundamental, para unos un parto de los montes, para otros un parto de los cielos, nos sigue indudablemente creando dificultades, muchas de ellas insolubles.

Nuestra Carta Fundamental, y esto lo he denunciado aquí reiterativamente, creó unas competencias de juzgamiento para los altos funcionarios en una forma inadecuada, en una forma en mi concepto atentatoria de los valores éticos y de la moral social.

Resulta, que la Corte Suprema de Justicia, fue eregida como Juez del Congreso de Colombia, o de los Congresistas, y a su vez el Congreso de Colombia, fue eregido como juez de la Corte Suprema de Justicia; la Corte no juzga, nosotros los juzgamos, ellos nos juzgan, vosotros los juzgaís y así en esa reciprocidad de investigaciones y acusaciones tendrán que pasar cosas muy desagradables para la vida del país y del Congreso. Nunca entendí distinguidos colegas ¿por qué la Asamblea Nacional Constituyente acabó con el sistema anterior, que si no era perfecto, era mejor o menos malo? ¿Por qué creó un fuero especial para los Congresistas?, ¿por qué le dijo a la Corte Suprema de Justicia que sería el Juez especial para juzgarnos y a nosotros concretamente la Cámara, el organismo para acusar a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia ante el Senado cuando haya causas constitucionales?

Pero allí estamos; no solamente fue la Corte Suprema de Justicia, si no fue incluida también la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, el Fiscal General de la Nación. ¿Y qué ha pasado con el Consejo de Estado, señores Representantes? Porque el Consejo de Estado tiene una nueva competencia que nunca la tuvo, cual es la adelantar los procesos por pérdida de investidura de los Congresistas.

Esta nueva competencia, también tiene que ver con esa reciprocidad, pues tenemos que cumplir nosotros el juzgamiento de su conducta, no solamente por la posible comisión de delitos, sino, por las causales de indignidad en que se puedan hallar incursos. Pues bien, la Constitución Nacional, así como en estos casos se sobró de jueces, en otros casos se olvidó de jueces; se le olvidó crearle un juez al Procurador General de la Nación, en cuanto a las faltas disciplinarias y solamente le adscribió una competencia a la Corte Suprema de Justicia, en el evento de la Comisión de delitos.

Se le olvidó el Juez Administrativo para el Vicepresidente de la República; se le olvidaron el juez competente en el aspecto administrativo para los Magistrados de las altas Cortes; se le olvidó a la Constitución muchas cosas importantes en estas materias. Se le olvidó el Juez para el señor Veedor General de la Nación, en este caso aún más grave porque el Veedor no solamente no tiene Juez Administrativo, sino que no tiene Juez Penal, por ser un funcionario excepcional, transitorio, que se sale del Estado de Derecho. Lo creó, como una supraestructura estatal, con híbridos constitucionales; una Constitución axiológica, con derechos indeterminados de orden constitucional, paso de ser una Constitución rígidamente normativa a kelseniana, pero sin ningua orientación clara sobre la materia.

Del neoliberalismo, desde el punto de vista de una tendencia política y económica, pasó al intervencionismo de Estado; se le olvidó garantizarle la asitencia económica a la mujer en el parto; adscribió a la Isla de Malpelo como una Isla de San Andrés y Providencia. En fin, sería interminable al revisar nuestra Constitución y encontrar errores, errores y errores. ¿Qué ha pasado en el caso concreto de la Comisión de Acusaciones y de la competencia que tiene esta Cámara para acusar a los altos funcionarios? El Reglamento Interno del Congreso, la Ley 5ª de 1992, estableció la competencia y funciones de esta Comisión de Investigaciones y Acusaciones: allí se dijo que esta Comisión elaborará los proyectos para acusar a estos altos funcionarios, cuando haya motivo para hacerlo, los cuales se ventilarán aquí en la plenaria de la Cámara, y esa acusación debe surtirse ante el Senado de la República que es el Juez.

¿Por qué la Cámara en el caso concreto cumple funciones de Fiscal? Pues bien, sepan los señores Representantes a la Cámara, que la Comisión de Acusaciones tiene una función como todas las Comisiones, supeditada a las decisiones de la plenaria de la Cámara.

El fiscal acusador no es la Comisión de Acusaciones, sino esta Cámara de Representantes. En ese orden de ideas, los impedimentos y recusaciones tendrán que llover, llover y llover, porque somos 16 representantes que, en un evento podemos acusar a un Magistrado de una alta Corte o al propio Fiscal de la Nación y al Presidente de la República.

Esta competencia que viene desde la Constitución de 1886, fue inspirada saludablemente con loables propósitos, con la razón, de que el poder controla el poder y que hay que sopesar la democracia, de esa manera evitar la arbitrariedad, el autoritarismo y de pronto la dictadura; esa es la gran enseñanza del señor Montesquieu, pero desgraciadamente aquí en Colombia esa gran enseñanza montesquiana se nos está saliendo de las manos. Pues bien, el artículo 178 de la Constitución Nacional le remitió la competencia a la Cámara de Representantes, para conocer de las denuncias y quejas contra el Presidente de la República, los altos magistrados y el señor Fiscal General de la Nación.

Con esta competencia constitucional y con base en el reglamento, la Ley 5ª/92, llegó a ella una denuncia penal como muchas denuncias que llegan todos los días, unas serias y otras no a la Comisión de Acusaciones. Allí, se radicó el asunto que estaba dirigido por un ciudadano al

denunciar al Consejo de Estado, por la posible Comisión del delito de prevaricato. Debo aclarar que no fue contra todos los Magistrados del Consejo de Estado. Fue repartido ese asunto con base en el Reglamento Interno de la Corporación y allí no opera él, el sistema del sorteo es facultad exclusiva del Presidente de cada Comisión hacer la distribución de los negocios que son de su competencia, en una forma justa. Más o menos ecuánimemente, se ha repartido promedio de nueve a diez negocios en cabeza de cada representante, miembros de la Comisión de Acusaciones quienes abocan el conocimiento desde el momento en que reciben el proceso, el sumario o el expediente. El reglamento llama representante investigador al que asume el conocimiento del sumario.

Fue así como esa denuncia le correspondió conocerla por reparto al representante doctor Jairo Ruiz Medina; él tiene creo aproximadamente 6, 7 u 8 negocios. En esos negocios ha cumplido con su deber, como lo han cumplido los demás miembros. La Comisión está al día, ha estado trabajando en circunstancias difíciles pero debo decir que no está en la situación peligrosa de una denuncia por prevaricato, por omisión de términos. Luego, señor Presidente, el señor representante investigador, quien abocó el conocimiento de ese negocio con plenos poderes de acuerdo con el reglamento, bajo su responsabilidad, al estricto saber, leal y entender de él, decidió dictar un auto de sustanciación, el cual por mandato del reglamento no admite ningún recurso, abriendo la investigación respectiva, ordenando algunas pruebas y posteriormente, consideró jurídicamente que había los indicios graves para indagar a algunos Magistrados del honorable Consejo de Estado.

Es así como procedió a citar a varios Magistrados del Consejo de Estado, comenzando por su Presidente. En el día de ayer inició las diligencias pertinentes sobre la materia, debo aclarar que esta función del representante investigador, no puede ser interferida ni por el Presidente de la Comisión, ni por la comisión, ni por ninguno de sus miembros porque la ley es la ley.

Una vez que el representante investigador considera que la investigación está completa, indagando a altos funcionarios entra a producir un proyecto de resolución que puede ser resolución acusatoria o de preclusión de la investigación y ese acto es decisión del organismo colegiado de la Comisión de Acusaciones. Hemos estado presenciando el trabajo del representante Jairo Ruiz Medina, bajo los parámetros legales del Reglamento Interno del Congreso y la Comisión de Acusaciones en ningún momento había o ha tomado determinación alguna. Se presentó en el día de ayer el incidente jurídico.

Algunos Magistrados del Consejo de Estado, presentaron un memorial de recusación al representante investigador, por considerar que él estaba incurso en conflicto de intereses, dado que en el Consejo de Estado, se está tramitando simultáneamente un proceso por pérdida de investidura de su credencial de representante a la Cámara, ese memorial fue presentado por el señor Presidente del Consejo de Estado y por el Magistrado Ponente.

El señor representante investigador Ruiz Medina, después de indagar al Presidente del Consejo de Estado, vinculándolo como sujeto procesal dentro de la investigación, procedió a suspender la diligencia de indagatoria; en un auto determinó estudiar la solicitud de recusación y en este instante entra en escena la Comisión de Acusaciones en el día de hoy. Después de haber oído al representante Jairo Ruiz, de haber escuchado y sopesado todos los conceptos jurídicos, etc., etc., etc., de los distinguidísimos miembros de la Comisión de Acusaciones, él decidió aceptar la recusación y separarse del conocimiento de la investigación contra los consejeros de Estado. En ese instante, procedió el Presidente de la Comisión de Acusaciones a indagar la voluntad de los señores miembros de la Comisión de Acusaciones, a pesar de que ése no es un requisito legal, en el sentido de quién podría o puede reemplazar al doctor Jairo Ruiz, como representante investigador o ponente.

Una gran mayoría de los miembros de la Comisión de Acusaciones creen y han creído que el doctor Edmundo Guevara puede ser la persona más indicada, pero requiriéndole que manifieste si eventualmente tiene algún impedimento de orden legal, para evitar dificultades posteriores en esa investigación, es así como una vez que el doctor Edmundo Guevara manifiesta no tener ningún impase con la justicia, ninguna clase de investigación, se procede a designarlo como representante investigador y el doctor Jairo Ruiz queda automáticamente separado de esta investigación.

Este relato y excúseme señor Presidente, yo creo que la circunstancia y la naturaleza del asunto lo ameritan, tal vez, me vuelva un poco tedioso, pero es necesario hacerlo.

Reitero al decirla a la Cámara de Representantes en primer lugar, que debe ratificar su competencia constitucional y legal de investigar a los altos funcionarios del Estado, porque es un mandato constitucional.

Ayer fueron unos magistrados del Consejo de Estado; mañana, unos de la Corte; pasado mañana, otros del Consejo Superior de la Judicatura; otro día, el señor Presidente de la República. Eso es bueno para la democracia, eso es bueno para el país, eso es bueno para la sociedad.

El impasse que se presentó con el honorable Representante Jairo Ruiz Medina, consiste en haber tenido simultáneamente un proceso por pérdida de investidura tramitándose en el Consejo de Estado y naturalmente la solicitud de recusación que le hicieron por ese hecho los señores consejeros.

Hemos cumplido con las investigaciones encomendadas señor Presidente y debo decirle a la Cámara de Representantes, que existen asuntos sumamente delicados que en medio de una penuria económica, viene trabajando la Comisión sin una unidad judicial de tipo legislativo, pero allí estamos, muchos arrepentidos de ser miembros de ella con ganas de renunciar; otros, poniéndole la cara a estos difíciles problemas, pero créame señor Presidente, que a mí me parece, que tal y como están dadas las cosas, la Cámara de Representantes, el Senado de la República, a todo pueden renunciar, menos al cumplimiento del deber constitucional de investigar a los altos funcionarios del Estado.

El otro aspecto en que quiero insistir, y recapitular en esta intervención, tiene que ver también con el hecho de que el representante investigador Jairo Ruiz Medina tenía competencia, por mandato de la Ley 5ª del 92, para hacer lo que hizo. El consideró bajo las premisas de su intelecto, bajo su formación de abogado, que era necesario oír en indagatoria a los señores Magistrados del Consejo de Estado y así lo hizo sin comprometer la responsabilidad de la Cámara de Representantes, ni de la Comisión de Acusaciones y así lo ha venido haciendo, con gran valor civil y diciéndolo a todos los medios de comunicación.

Hay la falsa creencia, señor Presidente, que la Cámara de Representantes le ha hurtado de pronto a cualquier Juez de la República la competencia para investigar a unos funcionarios, y eso no es cierto, no es verdad. Esa competencia la tiene la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes.

El otro aspecto que yo quiero tocar, tiene que ver, con la designación del nuevo investigador.

Seguramente quienes obran de mala fe en este país, mañana buscarán resquicios en la vida del doctor Edmundo Guevara Herrera, de sus parientes y de sus amigos y lo entrarán a descalificar. Pues creo que la manifestación expresa que él ha hecho, de su vida, que la conocemos aquí en el Congreso, es suficiente prenda de garantía, para saber qué va haber una ivestigación imparcial contra los Magistrados del Consejo de Estado; pero es más:

Será la propia Corporación, en plenaria de la Comisión de Acusaciones, quien definirá, una vez que haga la evaluación del mérito de la ivestigación el doctor Guevara, si realmente existe mérito, para producir providencias de fondo, o no hay, sino para archivar el negocio, contra los Consejeros de Estado.

En consecuencia, a mí me parece que cuando no se conocen estas cosas de procedimiento, estos trámites legales no pueden salir a la carrera a rasgarse las vestiduras. De pronto, a blasfemar contra uno mismo, a suponer a priori. A mí me parece que esta Cámara de Representantes, en este problema que se ha presentado, a disgusto de muchos sectores de la opinión nacional, tiene que reiterar sus facultades constitucionales por el camino de la legalidad, por el camino de la ética.

El doctor Jairo Ruiz Medina, no se declaró impedido cuando recibió el expediente y si no se separó del conocimiento del asunto, es cuestión de él, es su propia responsabilidad, es su propia conducta.

Personalmente, no soy miembro de la Comisión de ética, y como Presidente de la Comisión de Acusaciones, no tengo facultades para descalificar ese aspecto.

Los impedimentos y recusaciones, las causales de ellos, no estan establecidos en el Reglamento Interno del Congreso, pues hay que recurrir por analogía, por mandato del artículo 3º del reglamento, al Código de Procedimiento Penal, y allí encontrarán, unas causales de impedimento y de recusación, muchas subjetivas de difícil demostración, como por ejemplo, la amistad íntima, que no la han podido todavía definir los tratadistas, si es que aquélla, tiene que ver con los canapés o con las cosas privadas o íntimas de la gente.

Uno encuentra, que este aspecto de los impedimentos y de las recusaciones, obedece ya a la parte moral y ética del Representante Investigador. En el caso concreto, era el doctor Jairo Ruiz Medina, a quien le competía decir y a nadie más, si él se consideraba moralmente impedido.

Las causales de impedimento y recusación, más que jurídicas, son morales. Es que el funcionario, hace un exámen interior con su conciencia y hace la reflexión necesaria, para concluir, si moralmente es imparcial o no es imparcial, para dictar una sentencia o un fallo.

El debió en el foro interior de su conciencia, en ese mundo y pertinaz testigo que nunca calla y jamás olvida que es la conciencia, haber auscultado en su momento, sí realmente él iba a ser un investigador imparcial e el manejo de la investigación, contra los magistrados del Consejo de Estado.

Allá, entonces, el doctor Ruiz Medina, con sus apreciaciones morales subjetivas, resultado de su propio examen y de su propia conciencia, si le correspondía, o no hacer algún pronunciamiento. Menos a la Comisión de Acusaciones y menos a la Cámara de Representantes.

Diría entonces, señor Presidente y señores Representantes, que en mi concepto, éste impase que ha creado una tempestad enorme en el país, está superado por la Comisión de Acusaciones, porque el Representante Jairo Ruiz Medina, ha sido separado del cargo con base en una recusación, que él ha aceptado. Y también naturalmente, por el reconocimiento público que hay que hacer de muchos de los miembros de la Comision de Acusaciones, que han creído que las cosas hay que manejarlas con prudencia, con tino, con razón y no con pasión, y menos, con emoción.

Debe entonces, la Cámara de Representantes, dormir esta noche tranquila. El país, debe dormir tranquilo; los medios de comunicación, deben dormir tranquilos, porque no es como se piensa. Hay una presunción de buena fe, consagrada en la Carta Fundamental, para todos los ciudadanos colombianos; la mala fe, hay que probarla.

Si hay Jueces de la República, si hay funcionarios del Estado que quieren investigar al Representante Jairo Ruiz Medina, por su conducta como Representante Investigador en este proceso, están en su derecho de hacerlo, y él, en su legítimo derecho de defenderse.

Yo he querido defender, el prestigio de la Comisión de Acusaciones, el respetosa a la Ley 5ª, y el respeto a la Constitución Nacional. Y obviamente, también los fueros de esta Cámara de Representantes, tan vapuleada, tan monoseada, tan tergiversada.

Yo cro, señor Presidente, que la dignidad de la justicia y el buen nombre del Congreso, no puese en este caso pisotearse apresuradamente.

La dignidad de la justicia, como valor superior del derecho, estamos todos comprometidos a defenderla. Y se la defiende, desde distintas latitudes, desde la Cátedra Universitaria, desde las plazas públicas, desde el Congreso de la República y desde el Foro Judicial.

Defienden la dignidad de la Justicia, los Consejeros de Estado, y lo hacen bien, porque son hombres probos, honestos y honorables, pero no exentos de someterse en un Estado de derecho, de que algún ciudadano los denuncie. Tampoco en un Estado de derecho estamos exentos nosotros, de ser denunciados, ante la Corte Suprema de Justicia.

Allí lamentablemente, hay excarcelados con caución.

Cuántos amigos nuestros, no irán a parar allá, en medio de las Cadenas y de los Grillos; pero esa es la democracia colombiana. En un Estado de derecho, nadie puede decir, que no tiene Juez; nadie puede decir, que su conducta es impune. Es la gran conquista de la civilización occidental; pongámosles los adjetivos de Estado Social de Derecho, o no digamos nada; pero es el derecho de este Estado, y es el Estado en su derecho. Es el poder y la fuerza regulada por la norma jurídica; es la norma jurídica que creamos nosotros como legisladores y como Representantes del pueblo y que debemos ser los primeros en cumplirla y los primeros en acatarla.

Yo quiero invitar a mis colegas de la Cámara de Representantes, a una sana reflexión; al país nacional y al país

político, también, a que hagamos un alto en el camino, porque la esencia democrática me dice, que no es el camino de la dictadura ni de la anarquía, la salidad para este país.

Flaco favor le hacemos a los valores de nuestra civilidad cuando salimos por la traspuerta de la democracia, a hablar por hablar y hacer elucubraciones, sin conocimiento de causa.

Yo invito a los medios de comunicación, con quienes nos reunimos esta tarde, a que ellos también le hagan un aporte al prestigio de la democracia colombiana.

El Congreso está pasando por una mala hora, yo lo acepto unas veces son las diatribas y los debates en el Senado de la República, descalificando a un dignatario. Hoy es esta catarata, que se desató desde ayer, por un caso de la Comisión de Acusaciones, aquí en la Cámara de Representantes.

Mañana será otra cosa y pasado será otra cosa. ¿Qué tal si no silencian los fusiles? ¿Qué tal si no silencia el autocratismo? No señores, este foro tenemos que seguirlo defendiendo, aquí donde nos podemos expresar, aquí donde el pensamiento es dorado, aquí donde la gente siente con pasión y con alma; aquí donde vemos a la gente sufrir y llorar por dentro; aquí donde hemos enterrado amigos; aquí donde hemos visto sentados también a personajes del socialismo utópico y del socialismo científico y de la ultraderecha. Aquí donde se compaginan todas las vertientes ideológicas del país; aquí donde está el *súmmum* de la patria, esa patria que nos duele, no esa patria de la cual se dice que es un silogismo de idealismo, para citar a Carlos Arturo Torres. No, esa patria tangible y material, esa patria que llevamos en el alma, la patria de nuestros abuelos, la patria de nuestros hijos, esa heredad ese pedazo de la tierra samseliana, ese amanecer y ese caer de todos los días. Yo los invito colegas a que sigamos defendiendo a Colombia, defendiendo la democracia y la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Representante María del Socorro Bustamante de Lengua, quien aduce:

Señor Presidente: He pedido la palabra, para presenta: una proposición de duelo, por el fallecimiento del doctor Fernando Corrales Cruz; pero considero que ante la intervención del doctor Darío Martínez y como Presidente de la Comisión de Etica, debo manifestar a la Corporación, que hemos integrado una subcomisión.

... investigar lo sucedido con el representante Jairo Ruiz Medina, no con el ánimo de juzgar a dicho Representante. Creo que la Corporación se ha dado cuenta, que en la Comisión de Etica hemos trabajado con suma prudencia y reflexión. Pero sí creemos que así como parlamentarios tenemos honores, así tenemos unos deberes supremamente grandes, y si nos equivocamos, tenemos que estar sujetos a que en un determinado momento se presente el cuestionamiento de nuestras actuaciones. Lo estamos haciendo con el ánimo de incidir para que nuestro parlamento prepare cada día mejor a sus integrantes, y para que cada uno de nosotros, al asumir una responsabilidad, evitemos hasta el máximo, la comisión de cualquier error involuntario que sea.

No pretendemos que aquí haya ángeles, somos humanos y, podemos errar. Creemos que la conducta del doctor Jairo Ruiz, va a ser analizada con el debido respeto que se merece, y la Comisión de Etica, únicamente va a mirar, qué pasó. Porque él no procedió a declararse impedido como lo hizo en este momento, en actitud que le enaltece. Porque realmente, errar es humano y corregir el error es algo valioso. De esta manera, deseo que cese cualquier prevención que haya hacia la actitud de la Comisión de Etica, simplemente estamos cumpliendo con nuestro deber, analizando la conducta de un parlamentario, como tenemos la obligación de analizar las conductas, de todos y cada uno de nosotros.

Proposición No. 14
(aprobada)

La honorable Cámara de Representantes, lamenta el sensible fallecimiento en trágico accidente aéreo, del doctor Fernando Corrales Cruz, a la sazón, Director del Departamento Administrativo de la Aeronáutica Civil, funcionario emérito de la nueva generación al servicio del país; y pone su vida pública como ejemplo a la juventud colombiana de lo que puede lograrse con sentido de servicio a la patria: honestidad y eficiencia en el ejercicio de un cargo público.

Expresa su sentida condolencia a loa padres, hermanos y demás familiares, así como a la periodista Ana Cristina Bueno y a los directivos y miembros del movimiento político "Galán vive", del cual fue su fundador.

Copia de esta resolución, en nota de estilo, será entregada a sus familiares y al directorio político relacionado.

Así mismo expresa su sentimiento de pesar por la trágica desaparición en el mismo accidente de las doctoras Stella Morales Lozano y su hija Carolina Llanos Morales, y del doctor Javier Hernán Vallejo, distinguido miembro de la sociedad Vallecauca y funcionarios al servicio de la comunidad, quienes honraron el ejercicio de su profesión y prestaron valiosos servicios a su región y al Partido Liberal, al que en varias ocasiones representaron con dignidad y decoro.

Presentada por los honorables Representantes:

María del Socorro Bustamante de Lengua, Yolima Espinosa Vera, Juan José Chaux Mosquera, Ricardo Rosales Zambrano, Luis Fernando Correa González y otros.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Luis Emilio Sierra Grajales, quien menciona:

Gracias señor Presidente:

Me dirijo ante esta plenaria para colocar en discusión la siguiente proposición:

Proposición No. 4

Nómbrese una comisión de verificación y seguimiento, a la aplicación dada por el Gobierno Nacional y Entidades Crediticias, a las normas consagradas en el Proyecto de Ley 136/93, hoy Ley 34/93 "Refinanciación de las deudas de los cafeteros".

Dicha Comisión estará compuesta por tres (3) miembros de la honorable Cámara de Representantes.

Presentada a consideración por:

Luis Emilio Sierra Grajales.

* * *

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Ricardo Rosales Zambrano, quien manifiesta:

Señor Presidente: Conjuntamente con la doctora Yolima Espinosa Vera, con la doctora María del Socorro Bustamante de L., con el doctor Castro Caicedo, hemos resuelto adicionar la proposición de duelo del doctor Corrales, en el sentido de proponer un minuto de silencio y además, pedirle a la Comisión de la Mesa, designar una comisión de la Cámara, para que supervigile la investigación por el accidente. Porque es *vox populi* en el país, es un secreto a voces, que en ese accidente pudo haber manos criminales y no podíamos permanecer indolentes e indiferentes a la suerte que corrió uno de los hombres más promisorios que tenía el país.

* * *

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Alfonso Uribe Badillo, quien presenta:

Señor Presidente: Para que se adicione a la proposición que se acaba de aprobar por la Honorable Cámara, la trágica desaparición de las demás personas en ese funesto accidente.

* * *

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con la lectura de los proyectos de ley para segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ley 313/93, Cámara, "por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 450 años de la fundación del municipio de Tenerife en el departamento del Magdalena".

La Presidencia da a conocer su pensamiento así:

En consideración de la plenaria, la proposición con la que termina el informe del Proyecto de Ley No. 314/93, Cámara, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra. Se abre la votación, se cierra. ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Aprobada por unanimidad de los asistentes, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

En consideración de la plenaria, el articulado del Proyecto de Ley No. 314/93, Cámara, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra. Se abre la votación, se cierra. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Aprobados por unanimidad de los asistentes, señor Presidente.

La Presidencia dice lo siguiente:

En consideración de la plenaria, el título del Proyecto de Ley No. 314/93, Cámara, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra. Se abre la votación, se cierra. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Aprobados por unanimidad de los asistentes, señor Presidente.

El Presidente pregunta:

¿Quieren los honorables Representantes presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Secretaría informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ley No. 313/93, Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 80 años de vida jurídica del departamento del Vichada y se autorizan unas inversiones".

La Presidencia dice:

En consideración de la plenaria, la proposición con la que termina el informe del Proyecto de Ley No. 313/93, Cámara, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra. Se abre la votación, se cierra. ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría anuncia:

Aprobada por unanimidad de los asistentes, señor Presidente.

La Presidencia avisa:

En consideración de la plenaria, el articulado del Proyecto de Ley No. 313/93, Cámara, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra. Se abre la votación, se cierra. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Aprobada por unanimidad de los asistentes, señor Presidente.

La Presidencia comunica:

En consideración de la plenaria, el título del Proyecto de Ley No. 313/93, Cámara, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra. Se abre la votación, se cierra. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría entera:

Aprobada por unanimidad de los asistentes, señor Presidente.

El Presidente se refiere así:

¿Quieren los honorables Representantes presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

La Secretaría contesta:

Así lo quiere señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ley No. 274/93, Cámara, "por la cual la Nación se vincula a la celebración de los doscientos cincuenta años del municipio de Zapatoca, Santander".

La Presidencia señala:

En consideración de la plenaria, la proposición con la que termina el informe del Proyecto de Ley No. 274/93, Cámara, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra. Se abre la votación, se cierra. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría avisa:
Aprobada por unanimidad de los asistentes, señor Presidente.

La Presidencia alude:
En consideración de la plenaria, el articulado del Proyecto de Ley No. 274/93, Cámara, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra. Se abre la votación, se cierra. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría refleja la posición de la plenaria:
Aprobada por unanimidad de los asistentes, señor Presidente.

La Presidencia declara:
En consideración de la plenaria, el título del Proyecto de Ley No. 274/93, Cámara, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra. Se abre la votación, se cierra. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:
Aprobado por unanimidad de los asistentes, señor Presidente.

El Presidente pregunta:
¿Quieren los honorables Representantes presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

La Secretaría asevera:
Así lo quiere señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghysais, quien asevera:

Señor Presidente: la moción de orden va encaminada a darle una regulación a la discusión del Orden del Día. La proposición que presentamos, con el honorable Representante Gustavo Petro U., se aplazó para el final, ahora veo que están aprobando proposiciones, entonces, le solicito, señor Presidente, muy atentamente, se coloque a consideración la proposición que se instaló primeramente en discusión, cuando se abrió el debate en la Cámara de Representantes.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Representante Piedad Córdoba de Castro, quien enuncia:

Señor Presidente: Muchas gracias.
Quisiera, una vez aprobada la decisión por unanimidad, con relación al duelo, a la muerte del doctor Corrales, solicitar de manera muy comedida, si es posible, que el Proyecto de Ley No. 129/92, por el cual se organiza y determinan las fuentes de financiación de la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena, fuese aplazada su discusión.

Nota de la Sección de Relatoría

Las ponencias para segundo debate de los proyectos anteriormente aprobados, se encuentran debidamente publicados en su orden en las Gacetas Nos. 246/93, 222/93 y 220/93.

* * *

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.
La Secretaría procede de conformidad así:

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays, quien manifiesta:

Señor Presidente: es para leer la siguiente proposición, que nos suscita discusión.

Proposición

El país recibe jubiloso los logros de nuestros deportistas alrededor del mundo.
Las meritorias gestas de atletas como Alvaro Mejía en el Tour de Francia y María Isabel Baena en el Campeonato Mundial de Golf en Nueva York, son oportunos y refrescantes estímulos para la reinvindicación del buen nombre y prestigio de nuestro país en el exterior.
Por lo tanto se propone: Elaborar notas de estilo de la presente intervención para ser entregadas a los deportistas Alvaro Mejía y María Isabel Baena, en reconocimiento a sus éxitos y dedicaciones.

Cordialmente,

Representante a la Cámara por Santafé de Bogotá,
Jairo Clopastofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Fernando Pisciotti Va-Strahlen, quien exterioriza lo siguiente:

Señor Presidente:

Solicito la palabra para leer la siguiente constancia:

Constancia No.

El país ha observado en los últimos meses, una cuidadosa y bien orquestada campaña de desprestigio contra el Presidente de la República, promovida por caracterizados voceros del Partido Conservador. Diariamente se propagan acusaciones, que van desde presuntos e infundados ilícitos de la familia presidencial, hasta el cuestionamiento de los desplazamientos del jefe de Estado a las zonas críticas del territorio nacional, todo ello con generoso despliegue de la prensa opositora y el mal disimulado concurso de privilegiados funcionarios del alto gobierno que desde sus encumbradas posiciones, lanzan temerarias incriminaciones para empañar la imagen del Primer Mandatario.
El Partido Liberal , no puede ser indiferente ante tamaño despropósito. Es necesario que cerremos filas en torno a nuestro Presidente, porque así, como sus nobles ejecutorias realzan el buen nombre de la colectividad, los ataques que se le hacen apuntan al corazón del Partido Liberal y buscan debilitarlo de cara a los comicios que se efectuarán el año entrante.
La Nación, no puede caer en la trampa urdida por quienes en una actitud de doble moral, despotrican del régimen, mientran usufructuan los gages del poder para favorecer propias candidaturas, en una evidente y amañada estrategia electoral que debe ser desenmascarada.
Cuando Alfonso López Pumarejo, ocupó la Presidencia de la República en la mitad de la década del 30, llovieron contra él, toda suerte de injurias que sin embargo no lograron opacar su brillante gestión. Por el contrario, aquella administración cruzó el umbral de la historia como una de las que legó mayor prosperidad a la patria y a los colombianos. Lo mismo acontecerá con la fecunda labor del Presidente Gaviria, cuyos detractores pueden seguir su campaña difamatoria que ella sólo servirá, como la leña, para avivar la hoguera que iluminará el camino hacia una nueva e inobjetable victoria liberal.

Representante a la Cámara Departamento del Magdalena,
Fernando Pisciotti Van-Strahlen.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Gustavo Petro Urrego, quien manifiesta:

Gracias señor Presidente, solicito que se someta a consideración de la Plenaria, la siguiente proposición:

Proposición No. 11
(aprobada)

El día 19 de agosto, en sesión plenaria, se realizará un debate, sobre la ética en el Congreso de la República, que se efectuará según las normas del Reglamento. En el se discutirá sobre:

1. Eficiencia en los trámites sobre acusaciones de ética de los congresistas.
2. Informe de labores de la Comisión de Etica de la Cámara y evaluación de su gestión.
3. Proyectos de ley sobre inhabilidades e incompatibilidades de los congresistas.

Presentada por el honorable Representante Gustavo Petro Urrego.
Sometida a discusión la anterior proposición, suscita una extensa discusión donde hacen una amplia disertación los honorables Representantes Jairo Clopatofsky Ghisays, Yolima Espinosa Vera, Jaime Lara Arjona y Julio Bahamón Vanegas.
Posteriormente, es aprobada por los honorables Representantes asistentes a la Plenaria.

En desarrollo de este punto del orden del día, fueron aprobadas las siguientes proposiciones:

Proposición

Intégrese una Comisión de Seguimiento para la Reglamentación de la ley del Estatuto para la contratación administrativa.
Presentada por los honorables Representantes Héctor Anzola Toro y Rafael Serrano Prada.
La anterior proposición, se encuentra pendiente para su aprobación.

* * *

Proposición No. 6

Santafé de Bogotá, julio 21 de 1993

Doctor
Francisco José Jattin
Presidente Honorable Cámara
de Representantes
E.S.D.

Por la presente, nos permitimos solicitarle, que en la próxima sesión plenaria de la Corporación, se nos autorice el intercambio de Comisiónes así:
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pasar de la Comisión Legal de Cuentas a la Comisión de Asuntos Electorales y a Oscar López Cadavid, pasar de la Comisión de Asuntos Electorales a la Comisión Legal de Cuentas.

Representante por la Circunscripción
Electoral de Antioquia,
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Representante por la Circunscripción
Electoral del Guaviare,
Oscar López Cadavid.

* * *

Proposición No. 7

La honorable Cámara de Representantes lamenta el sensible fallecimiento del educador Guillermo Herrera Moncayo; a su esposa, hijos y demás familiares, les expresa su sentimiento de condolencia y resalta la permanente y abnegada labor que en la formación de la juventud bugueña, desempeñó, transmitiendo con su palabra y ejemplo los más caros valores de la ética, la moral, la nacionalidad y la democracia.
Transcríbase en nota de estilo.
Presentada a la consideracion por el representante a la Cámara.

Camilo Arturo Montenegro.
Santafé de Bogotá, 28 de julio de 1993.

Proposición No. 9

La honorable Cámara de Representantes lamenta el sensible fallecimiento del educador Roberto Tofiño Ordóñez, acaecida en la ciudad de Buga. Expresa a sus hijos y demás familiares, el sentimiento de condolencia, colocándolo como ejemplo de maestro, forjador de los más nobles ideales, imprimiendo en cada uno de sus discípulos la impronta del ciudadano de bien.
Transcribase en nota de estilo.
Presentada a la consideración por el Representante a la Cámara,

Camilo Arturo Montenegro.
Santafé de Bogotá, 28 de julio de 1993.

Proposición No. 13
(Aprobada)

La proposición de citación al Ministro de Agricultura, quedará aplazada para el día 5 de agosto de 1993.

Presentada por el honobrable Representante Rodrigo Turbay Cote.

Por Secretaría General, se da lectura a una proposición presentada por el honorable Javier Ramírez Mejía, relacionada con el viaje del señor Presidente de la República, doctor César Gaviria Trujillo a Londres (Inglaterra). Sometida a discusión por la Presidencia, no es aprobada por falta de quórum.

* * *

En desarrollo de la sesión plenaria fueron nombradas las siguientes comisiones accidentales:

Al **Proyecto de Ley No. 89/92, Cámara; 255/92, Senado,** "por la cual se cambia el nombre de Colegio Mayor de Cundinamarca por el de Universidad Mayor de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".

Comisionados: Honorables Representantes: Telésforo Pedraza Ortega, Guillermo Martinezguerra Zambrano, Marco Tulio Gutiérrez Morad, Piedad Córdoba de Castro.

Al **Proyecto de Ley No. 06/92, Cámara; 198/92, Senado,** "por la la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de la creacion y de la existencia del Colegio Nacional Loperena, rinde homenaje a su gloriosa tradición y se dictan otras disposiciones".

Comisionados: Honorables Representantes: Benjamín Higuita Rivera, Rafael Borré Hernández.

También se designaron otras subcomisiones con los siguientes fines:

1. Subcomisión para la vigilancia de la investigación de los sucesos de la Aeronáutica, ocurridos el día sábado 24 de julio de 1993.

Comisionados: Honorables Representantes: Yolima Espinosa Vera, Ricardo Rosales Zambrano, Guillermo Martinezguerra Zambrano, José Fernando Castro Caicedo, Jesús Antonio García C., Jorge Ariel Infante Leal.

2. Subcomisión para la elaboración del anteproyecto del Estatuto del Congresista.

Comisionados: Honorables Representantes: Arlén Uribe Márquez, César Augusto Pérez García, Marco Tulio Gutiérrez Morad, Guido Echeverry Piedrahíta, Juan Carlos Vives Menotti, Melquiades Carrizosa Amaya Benjamín Higuita Rivera, Rafael Serrano Prada, Julio E. Gallardo Archbold, Gustavo Petro Urrego, Viviane Morales Hoyos, Jairo Clopatofsky Ghisays, Guillermo Martinezguerra Zambrano, Mario Uribe Escobar.

3. Subcomisión para dar cumplimiento a la proposición presentada por el honorable Representante Luis Emilio Sierra Grajales.

Comisionados: Honorables Representantes: Armando Estrada Villa, Mario Uribe Escobar, Julio Bahamón Vanegas, Néstor García Buitrago, Luis Emilio Sierra Grajales.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Roberto Elías Cano Zuleta, para solicitar la verificación del quórum.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays, quien manifiesta:

Gracias señor Presidente:

No voy a presentar ninguna proposición, sino que es un acto humanitario de respaldo internacional, a un señor que se encuentra presente en este recinto, quien fue víctima del asesinato de su hijo, por parte de los escoltas del Comandante de las Fuerzas Militares de Nicaragua.

De común acuerdo con la Presidencia, el honorable Representante Clopatofsky, intervendrá al iniciar la sesión el día martes 3 de agosto del presente año. Para efectos de, que el Congreso y la plenaria de la honorable Cámara de Representantes tengan conocimiento de dicho incidente.

En este momento de la plenaria, la Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Representante Rafael Serrano Prada, quien solicita a la Mesa Directiva que se reglamente el horario de sesiones de la siguiente manera:

Las Comisiones Constitucionales Permanentes sesionen los días martes.

Las sesiones plenarias se realicen los días miércoles.

La Secretaría informe a la Presidencia que se ha agotado el orden del día.

El Presidente manifiesta:

Siendo las 7:35 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el día martes 2 de agosto de 1993 a las 4:00 p.m.

El Presidente,

FRANCISCO JOSE JATTIN SAFAR.

El Primer Vicepresidente,

RAFAEL ENRIQUE PEREZ MARTINEZ.

El Segundo Vicepresidente,

ADALBERTO JAIMES OCHOA.

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.